



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

Directorio:

Ing. Carlos Collí Cuevas
Presidente

Prof. Miguel Armando Arjona Guillen
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2018

Numero: 22

Escárcega Campeche México a 28 de
Febrero del 2018

Calle 29 entre 28 y 31 S/N
Col. Centro

Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40659

Escárcega
Gobierno que transforma 2015-2018

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



DEPENDENCIA: SECRETARIA
SUB-SECCION: ADMINISTRATIVA
SECCION: CONTABILIDAD
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DEL
CABILDO

Escárcega, Campeche; a 19 de Febrero de 2018.

**CC. REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
PRESENTE.**

De manera atenta y respetuosa en apego a los **Artículos 57, 58 Fracción II y 123 Fracción I**, y demás que contempla la **Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche**, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Quincuagésima sexta Sesión de Cabildo** señalada como **Vigésima Segunda Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **19:00 horas** del día **Martes 20 de Febrero** del año en curso, en el local que ocupa la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO INELECTIVO. NO REELECCION.

PROFR. MIGUEL ARMANDO ARJONA GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p. **ING. CARLOS COLLECCUEVAS** - Presidente Municipal.
Archivo.

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 55, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018.
4. PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL A NEGOCIAR CRÉDITOS O ARRENDAMIENTOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE OFRESCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA PRODUCTIVA Y OBRAS SOCIALES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
5. *CLAUSURA DE LA SESION*

Al término de la lectura el Ing. Carlos Colli Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 56, VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2018.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diecinueve horas con dieciséis minutos del día de hoy Veinte de Febrero del año dos mil Dieciocho, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, Ing. Carlos Colli Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, los Regidores y síndicos Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahuch; Síndico de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Dorafía Magaña Baños, con la ausencia por solicitud de permiso por problemas familiares de la Octavo Regidor Magaly Narváez Correa, se dio inicio a la Quincuagésima sexta sesión de cabildo decretada como Vigésima segunda Extraordinaria. En el uso de la voz el Ing. Carlos Colli Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, la Mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo tanto el Ing. Carlos Colli Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanan, Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. Seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 55, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018.
4. PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL A NEGOCIAR CRÉDITOS O ARRENDAMIENTOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE OFRESCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA PRODUCTIVA Y OBRAS SOCIALES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
5. CLAUSURA DE LA SESION

Al término de la lectura el Ing. Carlos Colli Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicitó la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 55, de fecha 30 de Enero de 2018. Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No. 55 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Enero de 2018, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización al Presidente Municipal a negociar créditos o arrendamientos con cualquier Institución que ofrezca las mejores condiciones, para la construcción de Obra Pública productiva y obras sociales para beneficio de la comunidad. - En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia del Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud y LAE. Erwin Romanelli Martínez Vargas, Director de Planeación Municipal y Tesorero Municipal respectivamente, quienes al hacer uso de la palabra presentan la propuesta autofinanciable de aborro de energía, beneficios del programa.- situación actual.- El consumo de energía eléctrica del alumbrado público de los municipios se ha convertido en una carga excesiva para sus finanzas, lo que trae como consecuencia no solo el que sea inviable el poder cubrirlos, sino que impide que se le pueda dar el mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público. Esto ocasiona que gran parte del municipio se encuentre en oscuridad lo que genera que se incremente los niveles de delincuencia, aunado a que: La tecnología utilizada en alumbrado público es obsoleta.

La tecnología consume demasiada energía.

La tecnología tiene un alto costo de mantenimiento; tiene poca duración, constantemente se funden los focos y balastos.

Esto genera costos adicionales en personal, equipo, grúas, etc.

La suma de lo anterior genera que el alumbrado público cada vez este en peores condiciones y que entre un 20% y 40% de las lámparas estén fundidas.

Además: El Municipio tiene que cumplir con los siguientes programas gubernamentales:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Estrategia Nacional de Cambio Climático
- Ley para el aprovechamiento sustentable de la energía
- Lineamientos de eficiencia energética para la administración pública.
- Programa Nacional de uso eficiente de energía.

Y por último:


- El gobierno Federal no cuenta con recursos para solventar el problema.
- El Municipio no cuenta con los recursos.
- El municipio no puede contraer deuda.


Presentan la solución integral autofinanciable:


- Moderniza el alumbrado público con tecnología led de última generación.
- Consume poca energía.
- Tiene un muy bajo costo de mantenimiento.
- Inversión mínima por parte del municipio.
- El programa no genera deuda (ya que se trabaja con el presupuesto que ya tiene el municipio para pagar la luz).
- Eficientiza el presupuesto y
- Mejora la seguridad.

Después de ser analizado el Honorable Cabildo aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el Acuerdo único: Se autoriza al Presidente Municipal de Escárrega, Campeche, Ing. Carlos Colli Cuevas, a negociar créditos o arrendamientos con cualquier Institución que ofrezca las mejores condiciones, para la construcción de Obra Pública productiva y obras sociales para beneficio de la comunidad.


QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las veinte horas con quince minutos del día martes 20 de Febrero de 2018 y firman para constancia los que en ella intervinieron.


Ing. Carlos Colli Cuevas
Presidente Municipal



Marina del Jesús González Flores.
Regidor


Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor

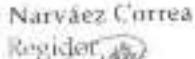

Estela Hernández Bustos
Regidora

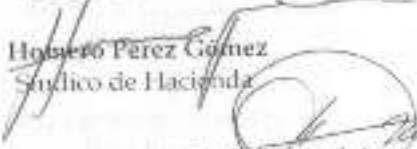

Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora


Aida Rosalinda Baños Mata
Regidora

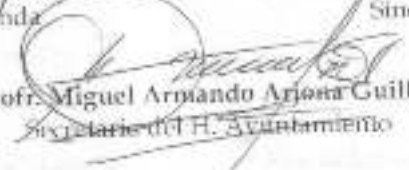

Norma Leticia Quintanilla Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidor


Roberto Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Dorado Magaña Baños
Síndico Jurídico


Profr. Miguel Armando Arriaga Guillén
Auxiliar del H. Ayuntamiento

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

RELACION DE LOS CABILDANTES QUE ASISTIERON A LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO A CELEBRARSE A LAS 19:00 HORAS, DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2018.

HORA DE INICIO: 7:16 HORA DE TERMINO: 8:15

LISTA DE ASISTENCIA.

1.	ING. CARLOS COLLI CUEVAS	/	
2.	MARINA DEL JESUS GONZÁLEZ FLORIS	/	
3.	EDGAR ORLANDO DOMINGUEZ CUEVAS	/	
4.	ESTELA HERNANDEZ BUSTOS	/	
5.	MANUEL JESUS ESCOBAR PIÑA	/	
6.	AIDA ROSALINA BAÑOS MATA	/	
7.	NORMA LETICIA QUIBARTO RODRÍGUEZ	/	
8.	JOSE LUIS GUTIERREZ CAHUCH	/	
9.	MAGALY NARVAEZ CORREA	X	
10.	HOMERO PEREZ GÓMEZ	/	
11.	GUADALUPE DORALIA MAGAÑA BAÑOS	/	

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

FORMULARIO PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS

**A CELEBRARSE A LAS 19:00 HORAS.
DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2018.**

ORDEN DEL DIA.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 55, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018,
PROFR. MIGUEL ARMANDO ARIÓNA GUELLÉN. - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
4. PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL A NEGOCIAR CRÉDITOS O ARRENDAMIENTOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE OFRESCA LAS MEJORES CONDICIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA Y OBRAS SOCIALES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA.
SUB-SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN: CONVOCATORIAS.
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

Escárcega, Campeche, a 26 de Febrero de 2018.

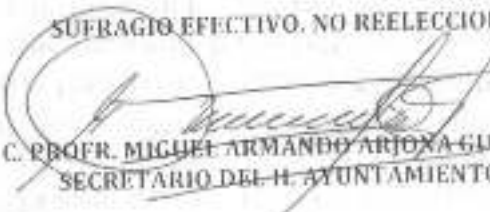
CC: REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
PRESENTE.

En apego a los Artículos 58 Fracción I, 123 fracción I y demás que contempla la Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche y por indicaciones del **Presidente Municipal C. Ing. Carlos Colli Cuevas**, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Quincuagésima Séptima** Sesión de Cabildo señalada como **Vigésima Novena Ordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **19:00** horas del día **Miércoles 28 de Febrero** del año en curso, en el local que ocupa **la sala de cabildos** del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SÚFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.


C. PROF. MIGUEL ARMANDO ARTOXA-GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Artoxa

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura de las Actas No. 56, de fecha 20 de Febrero de 2018.
4. Comparecencia del Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud, Director de Planeación, para presentar:

A).- Solicitud de autorización de recursos total de FISMUN 2018, para llevar a cabo los gastos indirectos 2018, y solicitar la autorización para que el Presidente Municipal firme toda clase de convenios.

B).- Solicitud de autorización correspondiente a los recursos del FISMUN 2018, para mezclar con recursos del programa CDI-PRO III 2018.

C).- Solicitud de autorización para la publicación en el periódico oficial del Estado el informe de los avances físico financieros, correspondientes al 4º trimestre del 2017, que corresponde del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 57, VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2018.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Veinte horas con Dieciséis minutos del día de hoy Veintiocho de Febrero del año dos mil Dieciocho, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 39 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el Ciudadano Ing. Carlos Colli Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche; Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, Segundo regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto regidor Aida Rosalina Baños Mata, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahulich, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa, Síndico de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Doralía Magaña Baños, con la ausencia por justificación médica de la Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez; Se dio inicio a la Quincuagésima Séptima sesión de cabildo decretada como Vigésima Novena sesión Ordinaria. En el uso de la voz el Ciudadano Ing. Carlos Colli Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, le cedió la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, al estar presente la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Ciudadano Ing. Carlos Colli Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. A continuación, el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura de las Actas No. 56, de fecha 20 de Febrero de 2018.
4. Comparecencia del Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud, Director de Planeación, para presentar:
 - A).- Solicitud de autorización de recursos total de FISMUN 2018, para llevar a cabo los gastos indirectos 2018, y solicitar la autorización para que el Presidente Municipal firme toda clase de compromisos.
 - B).- Solicitud de autorización correspondiente a los recursos del FISMUN 2018, para match con recursos del programa CDI-PRO II 2018.
 - C).- Solicitud de autorización para la publicación en el periódico oficial del Estado el informe de los avances físico financieros, correspondientes al 4º trimestre del 2017, que corresponde del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.

5. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2017.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura el Ciudadano Ing. Carlos Coll Cuevas, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, solicitó la aprobación del orden del Día, misma que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 56, de fecha 20 de Febrero de 2018.- Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.56 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 20 de Febrero de 2018, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por mayoría de votos, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Comparecencia del Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud, Director de Planeación.- En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia del Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud, Director de planeación, quien al hacerlo presenta:

A).- Solicita al Cabildo la autorización de hasta el 3% \$2'700,560.64 (SON DOS MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M.N.) de recursos total de FISMUN 2018, para llevar a cabo los gastos indirectos 2018 y sean utilizados en la verificación y seguimiento del uso de los recursos del FAIS, y solicitar la autorización para que el Presidente Municipal firme toda clase de convenios.

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la autorización de hasta el 3% \$2'700,560.64 (SON DOS MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M.N.) de recursos total de FISMUN 2018, para llevar a cabo los gastos indirectos 2018 y sean utilizados en la verificación y seguimiento del uso de los recursos del FAIS. Así mismo se autoriza al Presidente Municipal firme toda clase de convenios.

B).- Solicitar al H. Cabildo la Autorización de \$2'205,000.00 (SON DOS MILLONES DOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Correspondientes a los recursos del FISMUN 2018, para mezclar con recursos del programa CDI-PROII 2018, como se detalla a continuación:

OBRA	FISMUN	CDI	FOFA	OTRA	RENTAS Y RICE	VOLETAJE
Construcción del sistema de Saneamiento 20 baños ejido Matzamal	\$ 630,000.00	\$ 1,470,000.00	\$ 2,100,000.00	30.00 Caba	200.00	DR
Construcción de sistema de Saneamiento 20 baños ejido de Chucmas	\$ 420,000.00	\$ 840,000.00	\$ 1,431,000.00	29.25 Caba	200.00	DR
Construcción del sistema de Saneamiento 20 baños ejido de	\$ 235,000.00	\$ 1,470,000.00	\$ 2,100,000.00	31.00 Caba	200.00	DR
Construcción del sistema de Saneamiento 20 baños ejido de	\$ 405,000.00	\$ 1,220,160.00	\$ 1,760,000.00	25.00 Caba	200.00	DR
TOTAL:	\$2,090,000.00	\$2,140,000.00	\$7,390,000.00			

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la Autorización de \$2'205,000.00 (SON DOS MILLONES DOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Correspondientes a los recursos del FISMUN 2018, para mezclar con recursos del programa CDI-PROII 2018. -----

C).- Solicitud de autorización para la publicación en el periódico oficial del Estado el informe de los avances físico financieros, correspondientes al 4º trimestre del 2017, que corresponde del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la autorización para la publicación en el periódico oficial del Estado de Campeche el informe de los avances Físico-Financieros de los recursos de; Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), FORTAFIN, nivel financiero, CDI-PROII, fondo Petrolero, Matriz de Indicadores FISM, Matriz de indicadores FORTAMUN e indicadores de FISM y FORTAMUN correspondientes al cuarto trimestre del 2017, que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.

QUINTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017. - En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, concede el uso de la palabra al L.A.E. Erwin Romanelli Martínez Vargas, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien al hacer uso de la palabra presenta para su análisis y aprobación en su caso, la cuenta pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017.

Misma que después de ser ampliamente analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la cuenta pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2017, en cada una de sus partes, Anexo 1. -----

SEXTO PUNTO: Asuntos Generales. - En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, concede el uso de la palabra a quien desee hacerlo; Se le concede el uso de la palabra a la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Coordinador Jurídico del H. Ayuntamiento, quien hace del conocimiento del H. Cabildo que con fecha 19 de Febrero de 2018, se ratificó el convenio que celebra por

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

una parte la Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes (CONADE) y el Municipio de Escárcega, mismo que se describe a continuación:

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE POR CONDUCTO DEL LIC. ALVARO MAINERO ORTEGA, SUBDIRECTOR DEL DEPORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONADE", Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR CONDUCTO DE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ING. CARLOS COLLI CUEVAS Y LA CIUDADANA GUADALUPE DORALIA MAGAÑA BAÑOS, SÍNDICO JURÍDICO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", EN SU CONJUNTO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que el 27 de septiembre de 2007 celebraron Convenio de Coordinación por una parte la CONADE y por otra parte el Municipio de Escárcega, Campeche conjuntamente con el Gobierno del estado de Campeche; con el objeto de establecer las bases para la entrega de los subsidios federales señalados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013.
2. Que en la Cláusula primera del Convenio de Coordinación mencionado en el punto anterior, se pactó que los recursos públicos federales tendrían como destino para la **Construcción de Pista de Atletismo en el Centro de Talentos Deportivos** en el Municipio de Escárcega, Campeche por un monto de \$7'500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).
3. Que el 13 de noviembre de 2013 se transfirieron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Campeche la cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la realización de la obra consistente en la **Construcción de Pista de Atletismo en el Centro de Talentos Deportivos**. Y que a la vez, el Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, transfirió a la Tesorería Municipal de Escárcega, Campeche dicha cantidad en fecha 04 de Diciembre del año 2013.

DECLARACIONES

I. Declara "LA CONADE" por conducto de su representante que:

- 1.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de junio de 2013.
- 1.2 Acorde con una nueva realidad social, la Ley General de Cultura Física y Deporte, la designa como el Organismo de la Administración Pública Federal conductor de la Política Nacional en materia de Cultura Física y Deporte, y establece entre otras las siguientes atribuciones: dirigir el **SINADE** y el **PROGRAMA**, integrar y actualizar un Registro Nacional en esta materia, así como: la de fomentar y promover la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte.
- 1.3 Conforme al **PROGRAMA** y a los compromisos establecidos en las **REGLAS**, promoverá el desarrollo del deporte municipal, estatal y nacional en el ámbito del desarrollo de la infraestructura deportiva y mejoramiento de las instalaciones existentes.
- 1.4 Coordinará y apoyará con recursos a los miembros del **SINADE** que promueven el desarrollo del deporte municipal, estatal y nacional, para favorecer la descentralización, así como optimizar los recursos destinados al deporte en las entidades federativas y municipios, trascendiendo también en el ámbito del desarrollo de la infraestructura deportiva y mejorar las instalaciones existentes, por lo que, es su responsabilidad apoyar con recursos a los miembros del **SINADE** para la ejecución de programas de desarrollo del deporte e infraestructura deportiva.
- 1.5 De conformidad a lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte le corresponde coordinarse con los Estados, la Ciudad de México y los Municipios y, en su caso, concertar acciones con el sector social y privado para promover la construcción, adecuación, conservación y aprovechamiento óptimo de la infraestructura para la cultura física y el deporte.
- 1.6 El Lic. Alvaro Ortega Mainero, en su carácter de Subdirector de Deporte, cuenta con Poder General para Plazos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado a su favor por el Lic. Alfredo Castillo Cervantes, Director General de la "LA CONADE", mediante Escritura Pública número 16,139 de fecha 06 de abril

de 2016, pasada ante la fe del Notario Público Número 247 de la Ciudad de México, Lic. Guillermo A. Vigil Chapa, lo anterior en términos del primer y segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, en relación con el artículo 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los artículos 20, 21 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de junio de 2013, mismo que hasta la fecha no le ha sido revocado ni modificado y el cual le faculta para suscribir toda clase de convenios y contratos con autoridades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, de la iniciativa privada, así como instituciones educativas y asociaciones deportivas nacionales, estatales y municipales que se relacionen con su gestión.

II.- Declara "EL MUNICIPIO" por conducto de sus representantes:

- 1.1 Ser una Institución de orden público, autónoma para su gobierno interior y para la administración de su Hacienda, susceptible de derechos y obligaciones con patrimonio y personalidad jurídica propios, con las atribuciones que la legislación vigente le confiere de conformidad con lo preestablecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 102, 105 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y en los artículos 2, 3, 86, fracciones XII y XVI, 73 fracciones I y IV, 102 fracción VI y 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- 2.1 Que para los efectos del presente acto jurídico, la representación de este persona moral, recae en el Presidente Municipal de Escárcega, en el Estado de Campeche el **ING. CARLOS COLLI CUEVAS**, de acuerdo a lo establecido en términos de las fracciones XII Y XVI, del artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche cuenta con todas las facultades para representar al H. Ayuntamiento de Escárcega, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número CLCVR603491004H500, con año de emisión 2014, expedida por el Instituto Nacional Electoral, acreditando su personalidad con el Acuerdo No. 129 de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche expedido el cuatro de agosto del año dos mil diecisiete y en la **C. GUADALUPE DORALIA MAGANA BANDS** en su carácter de Síndico Jurídico del H. Ayuntamiento de Escárcega, del Estado de Campeche, quien se identifica con credencial para votar, con clave de elector número MGBSSD73121204M000, con año de emisión 2015, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuenta con todas las facultades para representarlo en la celebración del presente acto jurídico en términos del Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, así como la autorización del Ayuntamiento (Cabildo) emitido en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2017, acreditando su personalidad con el Acto número 21 Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 18 de Julio de 2016, documentos que se agregan al presente Convenio para constancia, mismos que forman parte de éste, como si a la obra se insertasen, para los efectos de legalidad a que tenga lugar.
- 3.1 Para los efectos del presente Convenio, señalan como su domicilio el ubicado en la calle 28 por 28, Col. Centro en el Municipio de Escárcega, Campeche.

DECLARACIONES:

POR "LA CONADE"

- 4.1 Que mediante memorándum número SD/SDND/IDNyP1881/2016 de fecha 28 de febrero de 2016, signedo por la Arquitecta María Eugenia Peñalosa Rivera, Jefa de Departamento de Normatividad y Proyectos se envió diversa documentación a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE a fin de que determinara las acciones jurídicas a que haya lugar en contra del Gobierno del Estado de Campeche y del Municipio de Escárcega, Campeche, con motivo de que a la fecha de dicho memorándum, no se presentó ante la Subdirección de Deporte, la comprobación del Recurso Público Federal por el monto de \$ \$7'500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para la Construcción de Pista de Atletismo en el Centro de Talentos Deportivos en el Municipio de Escárcega, Campeche.
- 5.1 Que la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE mediante memorándum CNYA/SDAyJ0993/2017 de fecha 22 de Febrero de 2017 informó a la Arquitecta María Eugenia Peñalosa Rivera, Jefa de Departamento de Normatividad y Proyectos que el 05 de octubre de 2016 se ingresó escrito inicial de demanda, misma que fue radcada ante el Juzgado de Mérito de lo Civil en Materia Civil de esta Ciudad de México, bajo el expediente 518/2016.
- 6.1 Que en fecha 07 de Octubre del 2017 la Subdirección del Deporte a través de la Subdirección de Infraestructura recibió del Municipio de Escárcega, Campeche, diversa papetas que contenían documentación comprobatoria del recurso público federal por el monto de \$7'500,000.00 (Siete Millones

Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la obra de: **Construcción de Pista de Atletismo en el Centro de Talentos Deportivos**, a fin de que se sujete a revisión.

- 7.1 Que la documentación comprobatoria contenida en las carpetas, fue revisada exhaustivamente por la Subdirección del Deporte de la CONADE, en la que determinó que el Municipio de **Escárcega, Campeche**, comprueba y justifica los recursos públicos federales por la cantidad de **\$7'500,000.00** (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).
- 8.1 Que la documentación comprobatoria del recurso público federal otorgados por la CONADE al Gobierno del Estado de **Campeche** y al Municipio de **Escárcega, Campeche**, se sujetan a los lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de "LA CONADE", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2013, que se puede consultar en internet y con la siguiente liga: <http://dof.gob.mx/index.php?view=7013&month=04&day=23>

POR "EL MUNICIPIO"

1. Bajo Protesta de decir verdad declara que la **Construcción de Pista de Atletismo en el Centro de Talentos Deportivos** ha sido concluida, de conformidad con los alcances autorizados en su momento por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte mediante convenio de coordinación referido.
2. Bajo protesta de decir verdad declara que la documentación de comprobación del recurso público federal para la obra mencionada en el numeral anterior, ha sido entregada a la Subdirección General del Deporte de la CONADE, no es falsa.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La partes convienen en celebrar el presente convenio con motivo de que la Subdirección del Deporte de la CONADE ha determinado que el Municipio de **Escárcega, Campeche** ha justificado y comprobado los recursos públicos federales por la cantidad de **\$7'500,000.00** (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) correspondientes a las obras: **Construcción de Pista de Atletismo en el Centro de Talentos Deportivos** en el municipio de **Escárcega, Campeche**, en apoyo a los lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de "LA CONADE", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2013.

SEGUNDA.- Que el personal de la Subdirección de Infraestructura de la Subdirección del Deporte, realizó la inspección física de las obras, las cuales se encuentran ejecutadas conforme a los límites y alcances autorizados por la CONADE, según el expediente técnico que consta en sus oficinas, conforme a la validación del mismo y anexo técnico correspondiente. Para tal efecto se anexa minuta de trabajo elaborada por la Arquitecta Evelyn Pérez, apoyo de la Subdirección de Infraestructura por parte de la CONADE y por el Municipio de **Escárcega, Campeche** del cual se advierte que la obra se encuentra ejecutada de acuerdo con los alcances autorizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

TERCERA.- El Municipio de **Escárcega, Campeche** se obliga a garantizar la calidad de las obras denominadas: **Construcción de Pista de Atletismo en el Centro de Talentos Deportivos** en el Municipio de **Escárcega, Campeche**.

CUARTA.- El Municipio de **Escárcega, Campeche** se obliga a proporcionar ante los órganos fiscalizadores y/o a la autoridad competente, la documentación e información suficiente y necesaria en el momento que las sea requerida para solventar alguna aclaración.

QUINTA.- El Municipio de **Escárcega, Campeche** asume el compromiso y la obligación de responder administrativa y legalmente sobre la veracidad de la información y la documentación, así como la calidad y ejecución inherente a las obras referidas.

SÉXTA.- La Subdirección del Deporte de la CONADE se obliga a gratificar a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE informándole que el Municipio de **Escárcega, Campeche**, ha comprobado la totalidad de los recursos públicos federales por la cantidad de **\$7'500,000.00** (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la obra: **Construcción de Pista de Atletismo en el Centro de Talentos Deportivos** en el Municipio de **Escárcega, Campeche**, para el efecto de dar por terminado el juicio mencionado en la declaración segunda de LA CONADE.

SÉPTIMA. - El Municipio de Escárcega, Campeche manifiesta su conformidad para que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se desista de la instancia, obligándose a mantener dicha aceptación ante el Juzgado de Distrito, sin hacer reserva de derecho o acción legal alguna para reclamar de la CONADE el pago de gastos y costas que se hayan generado por la tramitación del juicio Ordinario Civil interpuesto en contra del Gobierno del Estado de Campeche y el Municipio de Escárcega, Campeche, seguido ante el Juzgado Decimo Segundo de Distrito en materia Civil de la Ciudad de México, expediente número 518/2016.


OCTAVA. - La CONADE se reserva el derecho inspeccionar y verificar las condiciones que en su caso surjan respecto de la obra materia del presente convenio.

NOVENA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" se someterán a la jurisdicción de los Juzgados de Distrito de la Ciudad de México, renunciando al fuero presente o futuro que les pudiera corresponder.


DECIMA. - La CONADE se reserva el derecho de reclamar cualquier faltante por concepto de suerte principal, cargas financieras y rendimientos financieros, así como cualquier desperfecto o daño que en su caso surgiera respecto a la obra materia del presente convenio.


Una vez leído el presente convenio y enterada "LAS PARTES" de su contenido y alcance jurídico, se firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 19 del mes de febrero de 2018.- POR PARTE DE LA CONADE, LIC. ALVARO MAINERO ORTEGA, SUBDIRECTOR DEL DEPORTE.- POR PARTE DEL MUNICIPIO, INGENIERO CARLOS COLLI CUEVAS, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. GUADALUPE DORALIA MAGAÑA BAÑOS, SÍNDICO JURÍDICO. Rubricas _____


SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las veintiún horas con treinta y cinco minutos del día Miércoles Veintiocho de febrero de 2018 y firman para constancia los que en ella intervinieron.-----



Ing. Carlos Colli Cuevas
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche



Marina del Jesús González Flores,
Regidora



Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor



Estela Hernández Bustos
Regidora


Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora


Aida Rosalva Baños Mata
Regidora


Norma Leticia Quiroz Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidora

Humberto Pérez Gómez
Síndico de Hacienda

Guadalupe Natalia Magaña Baños
Síndico Jurídico

Prof. Miguel Armando Arzouma Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
25 de Febrero de 2018
MAAGomez

②

INFORMACION CONTABLE (48 Y 46 FRACCION I)

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom right]

Estado Póliza 2017
Estado de Ingresos
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
Puerto Rico

Este Estado forma parte integrante del Informe de los Estados

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por el Estado	17,793,460	16,893,000
Ingresos:	8,571,817	7,636,000
Costos y Asignaciones de Responsabilidad Estado	0	0
Contribuciones de Propios	0	0
Donaciones	0	0
Procedimientos de Tipo Contable	0	0
Ajustes contables de Tipo Contable	0	0
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos por Compensación por los Pagos de la Ley de Ingresos	0	0
Costos de Depreciación/Amortización/Perdidas de Liquidación	0	0
Participaciones, Asignaciones, Transferencias, Asignaciones	86,621,230	86,093,240
Participaciones y Asignaciones	86,621,230	86,093,240
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Perdidas por Impuesto de Ingresos	0	0
Depreciación de Costos de Establecimientos por Perdas y Gastos	0	0
Depreciación de Costos de Previsiones	0	0
Otros Gastos y Beneficios Netos	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	94,414,697	92,986,240
GASTOS Y OTROS MENOS		
Gastos de Operación:		
Gastos Personales	14,991,844	16,644,240
Gastos Personales	14,991,844	16,644,240
Materiales y Suministros	1,272,048	1,768,117
Gastos Personales	30,718,780	30,280,157
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	80,720,000	44,771,600
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	80,720,000	44,771,600
Transferencias de Costos de Bienes Públicos	0	128,880
Subsidios y Subvenciones	0	0
Asistencia Técnica	4,887,200	4,887,200
Personales y Jubilaciones	3,222,451	3,222,451
Transferencias y Participaciones, Subsidios y Costos Públicos	0	0
Transferencias y Participaciones	0	0
Transferencias de Costos	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0
Participaciones	0	0
Asignaciones	0	0
Costos	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	88,000	0
Intereses de la Deuda Pública	88,000	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costos por Jubilaciones	0	0
Ayuda Financiera	0	0
Otros Gastos y Beneficios Benéficos	0	0
Subsidios, Asignaciones, Transferencias, Asignaciones y Asignaciones	0	0
Perdidas	0	0
Depreciación de Inmuebles	0	0
Costos por Transferencias de Establecimientos por Perdas y Gastos	0	0
Costos por Transferencias de Previsiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Gastos Personales	0	0
Transferencias Públicas y Costos	0	0
Total de Gastos y Otros Menos	113,842,133	118,834,457
Resultado del Ejercicio (Déficit/Excedente)	(19,427,436)	(25,848,217)

Este informe de Ingresos y Gastos debe leerse en conjunto con el Informe de los Estados de Ingresos y Gastos y el Informe de los Estados de Ingresos y Gastos.



MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO
TESORERÍA


DR. CARLOS COLLA QUINCE
ALCALDE MUNICIPAL


DR. CARLOS COLLA QUINCE
TESORERO MUNICIPAL


DR. CARLOS COLLA QUINCE
JEFE DE OFICINA


DR. CARLOS COLLA QUINCE
JEFE DE OFICINA








 10

Cuentas Públicas 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles)

Cuenta Pública:

Municipio de Escamote

Cuenta	Cuentas Públicas Corrientes	Cuentas de Pública Administración Financiera y Operativa	Cuentas Públicas de Inversión Financiera	Cuentas de Pública Administración de Inversión	TOTAL
Desembolsos de Ejecución de Operaciones Anteriores		2,382,328			2,382,328
Percepciones del Estado al Municipio del Ejercicio 2017					
Aportaciones	0			0	0
Exacciones en Capital	0			0	0
Contribuciones de la Hacienda Pública Anteriores	0			0	0
Percepciones de la Hacienda Pública Anteriores Fines del Ejercicio 2017		228,534,646	46,741,274		275,275,920
Resultados del Ejercicio (Operaciones)			46,741,274		46,741,274
Resultados de Operaciones Anteriores		228,534,646			228,534,646
Resultados	0			0	0
Resultados	0			0	0
Percepciones de la Hacienda Pública Anteriores Fines del Ejercicio 2017		228,534,646	46,741,274		275,275,920
Cuentas de la Hacienda Pública Anteriores Fines del Ejercicio 2017					
Aportaciones	0			0	0
Exacciones en Capital	0			0	0
Contribuciones de la Hacienda Pública Anteriores	0			0	0
Percepciones de la Hacienda Pública Anteriores Fines del Ejercicio 2017		242,582,871	47,024		242,630,000
Resultados del Ejercicio (Operaciones)		242,582,871	47,024		242,630,000
Resultados de Operaciones Anteriores				0	242,630,000
Resultados	0			0	0
Resultados	0			0	0
Saldo Inicial de la Hacienda Pública y Patrimonios 2017		211,488,296	47,024		211,535,320

El presente es un estado de cuentas que con el presente se declara y se firma con responsabilidad contable y administrativa del emisor



 CARLOS OCHOA QUIROZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 DR. CRISTÓBAL MARTÍNEZ TORRES
 TITULAR MUNICIPIO



 DR. HOMERO PÉREZ GÓMEZ
 DIRECTOR DE INGRESOS



OFFICE OF THE
GOVERNOR OF THE STATE OF GEORGIA

Item	Amount	Total
Salaries	100,000	100,000
Travel Expenses	10,000	10,000
Telephone Expenses	5,000	5,000
Printing Expenses	3,000	3,000
Office Supplies	2,000	2,000
Repairs and Maintenance	1,000	1,000
Utilities	1,000	1,000
Insurance	1,000	1,000
Professional Fees	1,000	1,000
Interest	1,000	1,000
Other	1,000	1,000
Total	135,000	135,000

E/

Handwritten signatures and initials:
[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Handwritten signatures and initials]

Cuenta Pública 2017
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Puros)

Este Público:

Municipio de Santiago

Concepto	2017	2016
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	303,796,869	303,382,646
Ingresos	8,507,417	7,998,488
Gravámenes y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Ingresos	0	0
Derechos	8,220,801	8,437,925
Productos de Tipo Corriente	802,127	148,286
Aportaciones de Tipo Corriente	2,816,278	2,582,150
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Contabilizados en los Estados de la Ley de Ingresos Casados en Ejercicio	0	0
Participaciones y Aportaciones	28,527,138	28,889,757
Transferencias, Asignaciones e Incentivos y Otras Ayudas	2,018,251	2,028,251
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	212,798,778	211,496,198
Servicios Personales	132,947,371	128,201,277
Indemnidades y Subsidios	12,147,888	18,121,818
Servicios Generales	30,838,201	31,628,103
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,381,292	27,248,840
Transferencias al resto del Sector Público	0	128,480
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	4,796,138	4,988,237
Financiamiento y Subsidios	8,662,451	8,329,441
Transferencias a Fiscomisiónes, Mandatos y Comités Políticos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Derechos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Dividendos	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	25,962,307	3,392,078
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	90,998,091	91,886,448
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Intelectuales y Concesiones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	91,238,238	91,268,238
Bienes Inmuebles, Intelectuales y Concesiones en Proceso	81,587,119	81,187,714
Bienes Muebles	1,428,714	124,807
Otras Aplicaciones de Inversión	23,036	795,717
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	-91,238,238	-91,268,238
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	4,000,000	4,000,000
Préstamos y Empréstitos	4,000,000	4,000,000
Emisión	0	0
Declaración	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interés	0	0
Exención	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,000,000	4,000,000
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,537,915	4,008,146
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,781,789	18,958,238
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,243,874	22,966,384

Basado en el informe de auditoría emitido por la Unidad de Auditoría y Control Financiero y las cuentas de ingresos y egresos comprobadas y respaldadas por el titular

MD CARLOS COLLI QUIRIBI
PRESIDENTE MUNICIPAL



CELESTINO ROMANELLI NORFINO VARGAS
TESORERO MUNICIPAL

CP JOSE ANTONIO GUZMAN
JEFE DE CONTABILIDAD

MD TOMASO PEREZ GOMEZ
BANCO DE HACIENDA







 14



ESTADO DE CAMPECHE
 Ente Público MUNICIPIO DE ESCARCEGA


Escárcega
 Gobierno del Quinto Estado

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
 Escárcega Campeche
 Cuarto Trimestre
 31 de octubre al 31 de diciembre DE 2017


Se refiere a litigios que actualmente se encuentran en proceso durante el Ejercicio fiscal 2017 y en los cuales el municipio de Escárcega se muestra a continuación del Tercer trimestre

CONTABLE	NOMBRE	2017
INDENIZACIONES	EDUARDO DURADO ESPADA	\$255,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsables del ejercicio


 C.P. JOSE ANTONIO CU LIRA
 JEFE DE CONTABILIDAD




 LIC. EWMAR ROMARELLI MARTÍNEZ VARGAS
 TESORERO MUNICIPAL

i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- 1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

➤ Se detalla las inversiones financieras según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2017	2016
CAJA	\$628,208.58	\$3,152,982.66
BANCO/TESORERIA	\$2,386,383.24	\$25,865,464.58
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$-21.73	0
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0	0
SUMA	\$3,214,670.28	\$29,018,477.45

BANCOS/TESORERIA

REPRESENTA EL MONTO DE EFECTIVO DISPONIBLE PROPIEDAD DE ENTE/INSTITUTO EN INSTITUCIONES BANCARIAS, SU IMPORTE SE INTEGRA POR:

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	1,150,308.59
BANAMEX	1,236,074.65
SUMA	2,386,383.24

INVERSIONES TEMPORALES

REPRESENTA EL MONTO DE EFECTIVO INVERTIDO POR ENTE/INSTITUTO LA CUAL SE EFECTUA A PLAZOS QUE VAN DE INVERSIONES A LA VISTA HASTA 90 DIAS, SU IMPORTE SE INTEGRA POR:

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	0
BANAMEX	0
SUMA	0

FONDO CON AFECTACION ESPECIFICA

REPRESENTAN EL MONTO DE LOS FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA QUE DEBEN FINANCIAR DETERMINADOS GASTOS O ACTIVIDADES.

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	0
BANAMEX	0
SUMA	0

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

➤ Se detalla los derechos a recibir efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

Derechos a recibir efectivo y equivalentes	2017	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 0	Si	No	No	No
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 3,448,642.00	Si	No	No	No
Total	\$ 3,448,642.00				

➤ Se detalla los bienes o servicios a recibir según el siguiente cuadro:

Derechos a recibir bienes o servicios	2017	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$1,859,895.03	Si	No	No	No
Anticipo a contratistas por obras públicas a CP	\$6,895,476.07	Si	No	No	No
Total	\$ 8,756,372.10				

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran por:

Concepto	2017	2018
Anticipo de sueldos		0
Gasto por comprobar		0
Subsidio de salario		0
Reserva aguinaldo		0
Juntas por comisarios		0
Total		0

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Terreno	\$8,800,246.91	\$8,800,246.91
Otros bienes inmuebles	0	
Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$8,800,246.91	\$8,800,246.91

Bienes muebles, intangibles y depreciaciones

Se integran de las siguientes maneras:

Concepto	2017	2016
Mobiliario y equipo de administración	15,413,172.28	15,380,778.48
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	327,677.02	327,677.02
Vehículos y equipos de transporte	8,296,373.76	8,296,373.76
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,447,821.49	2,435,173.75
Colecciones, Obras de arte y objetos valiosos	54,931.00	54,931.00
Subtotal bienes muebles	26,539,975.55	26,063,021.23
Software	890,618.66	870,618.66
Licencias	0	0
Subtotal activos intangibles	890,618.66	870,618.66
Depreciación acumulada de bienes muebles	0	0
Deterioro y amortización acumulada de bienes	0	0
Suma	27,430,594.21	26,943,639.89

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

(No hubo Activo Diferido)

Concepto	2017	2016
	0	0

Pasivo circulante

Destacan entre las principales partidas del pasivo circulante las siguientes:

Concepto	Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 177,978.70
Deuda pública a corto plazo	\$0.00
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$11,698,422.36
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$13,426,570.47
Ingresos por clasificar	\$ 0.00
Proveedores por pagar a corto plazo	\$31,441,448.12
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$10,742,328.58
Suma pasivo circulantes	\$67,487,748.21

Pasivo no circulante

Destacan entre las principales partidas del pasivo no circulante las siguientes:

(No hubo pasivo no circulante)

Concepto	2017
Provisión para contingencias a largo plazo	\$3,561,538.00
Suma de pasivos a largo plazo	\$3,561,538.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

➤ Se detalla a continuación los ingresos de gestión según el siguiente cuadro:

Ingresos y otros beneficios	Montos totales	Características significativas
Ingresos de gestión		Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente.
Impuestos	5,527,417.06	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, sobre los ingresos; impuestos sobre el patrimonio; impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones; y accesorios.
Impuestos sobre los ingresos	5,151.06	Incluye ingresos devengado y recaudado como son: impuestos sobre espectáculos públicos, impuestos sobre honorarios por servicios

Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

➤ Se detalla las cuentas y documentos por pagar según el siguiente cuadro:

Cuentas y documentos por pagar	Monto	Vencimiento a 90	Vencimiento a 180	Vencimiento a 365	Vencimiento mayor 365
Cuentas por pagar a corto plazo	\$67,487,748.21	No	Si	No	No
Documentos por pagar a corto plazo	\$0	No	Si	No	No
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	No	No	Si	No
Títulos y valores a corto plazo Pasivos diferidos a corto plazo	\$4,424,878.33	No	No	Si	No
Otros pasivos a corto plazo	-\$3,371,890.28	No	No	Si	No
Cuentas x pagar a largo plazo	\$128,217.74	No	No	No	Si
Deuda pública a largo plazo	\$3,433,320.26	No	No	No	Si
Total	\$72,102,274.26				

2. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

➤ El municipio de Escárcega Campeche cuenta con pasivos diferidos como muestra el estado de situación financiera.

Cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características significativa
Pasivos diferidos	No		Convenio	

Concepto	2017	2018
Pasivo circulantes	\$68,540,736.26	\$6,807,955.88
Pasivos no circulantes	\$ 3,561,538.00	10,121,826.78
Sumas de pasivo	72,102,274.26	79,059,785.46

		médicos profesionales.
Impuestos sobre el patrimonio	8,622,266.08	Incluye ingresos devengado y recaudado como son: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares.
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0	
Accesorios de impuestos	0	
Derechos	5,223,660.82	Incluye ingresos devengado y recaudado como son: derechos por autorizaciones de uso de la vía pública, derechos por servicios de tránsito, derechos por uso de rastro público, derechos por servicio de aseo y recolección de basura, derechos por servicios de alumbrado público, derechos por servicio de panteones, derechos por servicios de mercados y derechos por licencias de construcción, derechos de licencia de uso de suelo, derechos por autorizaciones de rotura de pavimento, derechos por autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad, derechos por registro de directores responsable de obras, derechos por expedición de certificados de caduca catastral, accesorios de derechos y por otros derechos.
Productos	802,127.14	Incluye el ingresos devengado y recaudado como son: productos sobre el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del municipio, intereses financieros, desperdicios industriales y servicios por el transporte urbano municipal.
Aprovechamientos	2,612,006.00	Incluye los ingresos devengado y recaudado la recaudación de aprovechamientos sobre multas federales no fiscales, zona federal marítima terrestre, multas municipales, donaciones y aprovechamientos diversos.
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	283,091,938.68	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones y aportaciones así como transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
Participaciones y aportaciones	270,519,028.78	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones, aportaciones y convenios.








Participaciones	544,670,377.82	Incluye ingresos devengados y recaudados del fondo de participaciones al municipio como son: fondo general, fondo de fiscalización y recaudación, fondo de fomento municipal, impuesto especial sobre producción y servicios, impuesto sobre automóviles nuevos, fondo de extracción de hidrocarburos, IESP de gasolina y diésel, fondo de compensación ISAN, a la venta de bebidas con contenido alcohólico y derechos por placas y refrendos vehiculares 2016.
Aportaciones	125,848,650.96	Incluye ingresos devengados y recaudados de los fondos de aportación para municipios como son: fondos de aportación para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN), 2% sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural infraestructura y deporte 2016.
Convenios	12,572,909.90	Incluye convenios como son: fondo de apoyo en infraestructura (FAIP 2016), fondo nacional para las cultura y las artes (FONCA 2016 recurso 2016) y derechos adicional sobre la extracción del petróleo.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,529,251.00	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.
Transferencias internas y asignaciones del sector público	0	Incluye ingresos devengados y recaudado lo siguiente: apoyo a juntas, comisarías y agencias municipales 2017, apoyo financiero estatal 2016 y fondo de entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos 2016.
Endeudamiento interno	9,999,999.00	
Total de ingresos	312,786,299.70	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: ingresos de gestión; participaciones y aportaciones; y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

2. Se informara, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informara de sus características significativas.

Concepto	Importe
Fondos de aportaciones para municipios	144,670,377.82

Fondos de aportaciones federales para la entidad federativa	125,848,880.96
Subtotal aportaciones	270,519,028.78
Fondo de aportación para los servicios de salud	0
Fondo de aportaciones múltiples	0

Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adulto	0
Subtotal capacitación y consultoría	0
Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del d.f.	0
Subtotal venta de publicaciones	0
Subtotal otros	0
Por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del estado	0
Subtotal productos financieros	0
sumas	0

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

➤ Se detalla a continuación los gastos y otras pérdidas según el siguiente cuadro.

Gastos y otras pérdidas	Montos totales	Características significativas
Gastos de funcionamiento	\$185,281,564.27	Incluye los egresos devengados por servicios personales, materiales y suministros y los servicios generales.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$28,702,351.30	Incluye los egresos devengados por transferencias internas y asignaciones al sector público, transferencias al resto del sector público, subsidios y subvenciones, ayudas sociales, pensionas y jubilaciones.
Participaciones y aportaciones	0	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	520,364.02	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0	
Inversión pública	0	
Total de gastos y otras pérdidas:	\$215,504,309.59	Incluye los egresos devengados como son: gastos de funcionamiento; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; participaciones y aportaciones; intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública y otros gastos y pérdidas.

		extraordinarias incluye los registros contables como son: otros gastos y pérdidas extraordinarias e inversión pública.
--	--	--

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 0,0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$56,136,260.28	18
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	\$1,136,557.68	0,4
Seguridad social	\$7,067,264.84	2,22

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
 - Se detalla las modificaciones al patrimonio contribuido según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio contribuido	Tipo	Naturaleza	Monto modificado	Monto actual
Bienes muebles	Donaciones	Convenio	0	0

- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.
 - Se detalla las modificaciones al patrimonio generados según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio generado	Saldo inicial	Monto	Saldo final	Procedencia de los recursos que lo modifican
Resultado de ejercicios anteriores	88,157,174.41	0	95,952,724.89	Se integra por los superávit o déficit de cada ejercicio financiero.
Reservas	0	0	0	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	226,834,845.97	0	314,112,126.00	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2017	2018
Efectivo	828,206.38	2,746,298.51
Efectivo en Bancos- tesorería	2,386,383.24	14,022,002.00

Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	3,214,591.62	16,770,300.61

Nota: En las inversiones temporales da negativo pero se corrige en el mes de julio del presente año 2017

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles o inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

Partida	Objeto del gasto	Devengado	Pagado
6000	Bienes muebles inmuebles e intangibles	0.00	0.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	572,763.86	572,763.86
5111	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00	0.00
5191	Otros mobiliario y equipos de administración	0.00	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,647.74	12,647.74
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00
	Activos software	0.00	0.00

3. conciliación de los flujo de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro desahorro antes de rubros extraordinarios:

(No hubo ahorro/desahorro antes de rubros)

No hubo ahorro/desahorro antes de rubros	2017	2016
Movimiento de partidas (o rubros) que no	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incrementos en inversiones producidas por revaluación	0	0
ganancia perdida en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	3,214,591.62	16,770,300.61

Nota: En las inversiones temporales da negativo pero se corrige en el mes de julio del presente año 2017

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles o inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

Partida	Objeto del gasto	Devengado	Pagado
6000	Bienes muebles e inmuebles e intangibles	0.00	0.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	572,763.86	572,763.86
5111	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00	0.00
5191	Otros mobiliario y equipos de administración	0.00	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,647.74	12,647.74
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00
5661	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00
	Activos software	0.00	0.00

3. conciliación de los flujo de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro desahorro antes de rubros extraordinarios:

(No hubo ahorro/desahorro antes de rubros)

No hubo ahorro/desahorro antes de rubros	2017	2016
Movimiento de partidas (o rubros) que no	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incrementos en inversiones producidas por revaluación	0	0
ganancia perdida en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.


- Se detalla la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables según el siguiente cuadro:

Municipio de Santiago Constituido entre las Secciones Presupuestarias y Contables Correspondiente al 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cuentas por cobrar)		
1. Ingresos Presupuestarios		12,738,300
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventario	0	
Diminución del exceso de estimaciones por pérdidas y deterioro u obsolescencia	0	
Diminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamiento Capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no viables	0	
4. Ingresos Contables (1 + 2 - 3)		12,738,300


- Se detalla la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables según el siguiente

Municipio de Santiago Constituido entre las Secciones Presupuestarias y Contables Correspondiente al 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
1. Menos Egresos presupuestarios no contables		31,744,000
Subsidios y ayudas de funcionamiento	1,734,000	
Subsidios y ayudas de inversión y desarrollo		
Subsidios y ayudas de capital y desarrollo		
Subsidios de personal y servicios		
Subsidios, otros subsidios y transferencias	2,000,000	
Subsidios familiares		
Subsidios educativos		
Subsidios de vivienda		
Subsidios de salud y servicios	1,000,000	
Subsidios a instituciones de salud		
Subsidios de salud y servicios		
Subsidios de transporte, transporte y otros subsidios		
Subsidios de salud presupuestarios y otros subsidios educativos		
Subsidios de salud y servicios	1,000,000	
Subsidios de salud y servicios (OTROS)	1,000,000	
Subsidios familiares no contables	1,000,000	
2. Más Egresos Contables no Presupuestarios		0
Incrementos del exceso de estimaciones, deterioro, obsolescencia u amortización		
Incrementos del exceso de provisiones		
Incremento por revaluación de patrimonio por pérdidas y deterioro u obsolescencia		
Incremento por revaluación de acciones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros egresos contables no presupuestarios		
3. Total de Menos Egresos (1 + 2 - 3)		31,744,000

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the page]


LIC. ERWIN ROMANELLI MARTINEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL ESCARCEGA, CAMPECHE




C.P. JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

1. La unidad administrativa de catastro de la administración pública centralizada reporta rezagos al 31 de Diciembre de 2017 por concepto de impuesto predial con un monto total de pago de \$6,290,287.66 (son: Seis Millones Dos ciento Noventa Mil Doscientos Ochoenta y Siete 66/100)
2. El organismo para municipal del sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Escárcega de la administración pública descentralizada reporta rezagos al 31 de Diciembre de 2017, por servicios de agua potable, un importe de \$3,813,634.55 (son: Tres Millones Ochocientos Trece Mil Seiscientos Treinta y Cuatro 55/100)
3. La unidad administrativa de tesorería de la administración pública centralizada reporta rezagos al 31 de Diciembre de 2017, por concepto de multas administrativas federales no fiscales un importe de \$4,521,961.28 (son: Cuatro Millones Quinientos Veintún mil y Novecientos sesenta y un pesos 28/100)

Cuentas de egresos:

- > Se detalla de manera agrupada, en las notas a los estados financieros las cuentas de orden presupuestaria según el siguiente cuadro:

Cuentas de orden presupuestaria ley de ingresos	Monto Saldo
Ley de ingresos estimada	319,841,943.00
Ley de ingresos por ejecutar	0.00
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	11,033,675.42
Ley de ingresos devengada	312,790,868.87
Ley de ingresos recaudada	312,790,868.87

- > Se detalla de manera agrupada, en las notas a los estados financieros las cuentas de orden presupuestaria según el siguiente cuadro:

Cuentas de orden presupuestaria presupuesto de egresos	Monto (saldo)
Presupuesto de egresos aprobado	319,841,943.00
Presupuesto de egresos por ejercer	787,322.81
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	-1,154,719.50
Presupuesto de egresos comprometido	318,638,452.21
Presupuesto de egresos devengado	317,888,900.29
Presupuesto de egresos ejercido	307,812,370.52
Presupuesto de egresos pagado	303,355,588.52

LIC. ERWIN ROMANELLI MARTINEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL ESCARCEGA, CAMPECHE.



DR. JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

- Los estados financieros del H. ayuntamiento del Municipio de Escárcega Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.
- El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y son considerados en la elaboración de los estados financieros de los mismos para la mayor comprensión y aclaración de particularidades.
- De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del municipio de Escárcega a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodo posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

- De acuerdo a la ley de coordinación fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representaran un porcentaje significativo de los ingresos, del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.
- Es importante señalar que la participación estatal ministrada en el Cuarto trimestre Octubre-Diciembre de 2017, ha aumentado con respecto a la participación del cuarto trimestre octubre-diciembre de 2016.
- De igual manera la participación estatal ministrada en el ejercicio fiscal 2017, ha aumentado con respecto a la participación del ejercicio fiscal 2016.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre;

a) Fecha de creación del ente.

- Se crea el municipio libre de Escárcega 16 de julio de 1990 en el decreto N.50 con la demarcación territorial comprendida dentro de los 90 16'13.21" y 91 33'53.55" de longitud oeste, y 18 48'11.49" de latitud norte; con linderos: al norte y al este, con el municipio de Champotón; al sur, con la sección municipal de Candelaria; al suroeste, con la margen derecha del río Chumpan; y al noroeste, con el territorio que corresponde a la cabecera del municipio de Carmen; y al noroeste, con la sección municipal de Sabancuy; conforme aparece reproducido en el siguiente mapa oficial del municipio libre de Escárcega.
- Por acuerdo de la presidencia de este cuerpo colegiado, tomando en la sesión pública de fecha 8 de mayo del año en curso, fue turnado a las comisiones de dictamen legislativo; de puntos constitucionales y gobernación; de finanzas y hacienda pública; de desarrollo industrial fomento económico y recursos morales; de desarrollo urbano, obras públicas y de estadística.
- El marco jurídico mínimo en que se desenvuelvan las actividades del nuevo municipio; se sugiere que el decreto que crea el mencionado municipio entre en vigor el día uno de enero de mil novecientos noventa y uno. Palacio legislativo. Campeche, Campeche a 12 de junio de 1990.
- ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de interés público y tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, como máximo órgano de Gobierno del Municipio y será obligatorio para el Ayuntamiento, sus integrantes y

Servidores Públicos Municipales referidos en el mismo. Sus disposiciones, también son aplicables al Consejo Municipal que en su caso llegue a designarse por las causas que prevé y determina el artículo 51 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

- ARTÍCULO 2.- El Municipio de Escárcega es una entidad de interés público, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad interior y autonomía en su gobierno, con las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y demás Leyes Reglamentarias.
 - ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento es un órgano de gobierno que funciona de manera colegiada, de elección popular directa, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus funciones, se compone de un Presidente Municipal, un Síndico y 5 regidores electos bajo el principio de mayoría relativa, y 3 regidores y un síndico bajo el principio de representación proporcional, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
 - ARTÍCULO 4.- Al Ayuntamiento le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, y sus autoridades ejercerán las facultades y competencias de éste, según lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, y los artículos 8 y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado; y las leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- b) Principales cambios en su estructura.
- El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega, procede a poner a consideración del pleno de este cuerpo colegiado las reformas a los artículos 36 y 39 del bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, Campeche, que fuera publicado en el periódico oficial del gobierno del estado con fecha viernes catorce de octubre del año dos mil once para que queden como sigue:
 - Artículo 36.- para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se auxiliara de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:
 - I.- secretaria del H. Ayuntamiento.
 - II.- secretaria Técnica.
 - III.- tesorería.
 - IV.- contraloría municipal.
 - V.- direcciones de:
 - a).- administración e innovación gubernamental.
 - b).- obras públicas, desarrollo urbano y medio ambiente.
 - c).- servicios públicos.
 - d).- economía y desarrollo social.
 - e).- turismo y cultura.
 - f).- educación y deportes.
 - g).- planeación.
 - VI.- áreas de:
 - a).- protección civil.
 - b).- jurídica.
 - c).- participación ciudadana.
 - d).- asesores de la presidencia
 - VII.- organismos descentralizados:
 - a).- sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.
 - b).- sistema municipal de agua potable y alcantarillado.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

- > Que este H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega, es legalmente competente para aprobar las reformas al bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, de conformidad con lo establecido con el artículo 108 de la constitución política del estado de Campeche en relación con los numerales 2, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche.

b) Principal actividad.

- > Artículo 7. Es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bienestar general de los habitantes del municipio por lo tanto las autoridades municipales sujetaran sus acciones a las siguientes disposiciones. Fracción: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX.

c) Ejercicio fiscal.

- > Artículo 1.- ley de ingresos del municipio de Escárcega Para el ejercicio fiscal 2017 se aprobó lo siguiente: las disposiciones de la presente ley son de orden público y observancia obligatoria en el municipio de Escárcega, teniendo por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la hacienda pública del municipio de Escárcega, Campeche, durante el ejercicio fiscal del año 2017.
- > Artículo 2.- para los efectos de la presente ley se entenderá por las siguientes fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XVII, XVIII.
- > La presente ley entró en vigor el día 1 de enero del año 2017, previa su publicación en el periódico oficial del estado.

d) Régimen jurídico.

- > El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, se encuentra regido por la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche en el artículo 2 que señala lo siguiente.
- > El municipio es autónomo para con arreglo de ordenamiento aplicables, regular durante el bando municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el estado y otros municipios, las funciones de su competencia así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Descripción de la obligación
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
ISR por sueldos y salarios
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto sobre la renta
Entero mensual de retenciones de ISR de Ingresos por arrendamiento
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
Informativa anual del subsidio para el empleo

f) estructura organizacional básica.

➤ El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de la administración, en su trigésima sexta sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 25 del mes de septiembre del año 2015 mediante acuerdos.

➤ para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se sujeta a las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:

I.- secretaria del H. Ayuntamiento.

II.- secretaria Técnica.

III.- tesorería.

IV.- contraloría municipal.

V.- direcciones de:

a).- administración e innovación gubernamental.

b).- obras públicas, desarrollo urbano y medio ambiente.

c).- servicios públicos.

d).- economía y desarrollo social.

e).- turismo y cultura.

f).- educación y deportes.

g).- planeación.

VI.- áreas de:

a).- protección civil.

b).- jurídica.

c).- participación ciudadana.

d).- asesores de la presidencia

VII.- organismos descentralizados:

a).- sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.

b).- sistema municipal de agua potable y alcantarillado.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega se sujeta a las siguientes disposiciones:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas
- Marco conceptual y postulados básicos de contabilidad
- Clasificadores Presupuestarios
- Plan de cuentas
- Reglas de registro
- Instructivos de cuentas
- Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos
- Estados financieros contables
- Estados presupuestarios
- Estados e Informes Programáticos
- Indicadores de Postura Fiscal

- * Manuales simplificados municipios
 - * Cuenta Pública
 - * Lineamientos de control
 - * Transparencia
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a las normas de información financiera gubernamental a la ley general de contabilidad gubernamental, ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, ley de control presupuestal, y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche.
- c) Postulados básicos.
- > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados básicos de contabilidad gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.
 - > Los cuales se detalla a continuación:
 - * Consolidación de la información financiera
 - * Registro e Integración presupuestaria
 - * Importancia relativa
 - * Revelación suficiente
 - * Existencia permanente
 - * Entes públicos
 - * Sustancia económica
 - * Devengado contable
 - * Valuación
 - * Dualidad económica
 - * Consistencia
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados que sustentan la manera técnica del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basadas en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislación especializada y aplicación de la ley general de contabilidad gubernamental.
 - > Cabe señalar que el marco conceptual de contabilidad gubernamental es la base del sistema de contabilidad gubernamental constituyendo lo referente a lo técnico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica deductiva. Además se apega a los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza nuevas políticas de reconocimiento en base a lo devengado.

Su plan de implementación;

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche para la realización de la implementación del reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental 1/01/2009.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche ha tenido un impacto en la información financiera ya que reconoce el devengado del gasto y el compararlo con el ingreso del devengado genera una desproporción del mismo.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza la comparación de la información financiera debido se ha implementado el reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental.

8. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública/ patrimonio ya que realiza en base al devengado y valor histórico.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones en el extranjero que afecte la información financiera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza inversión en acciones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como objetivo sufragar los gastos por concepto de demandas con resolución de un juez para el pago juicios laborales. El monto es autorizado por el cabildo y el plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza los cambios en políticas contables y corrección de errores a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza las reclasificaciones a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- ii) Depuración y cancelación de saldos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza la depuración y cancelación de saldos a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de tipo de cambio en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza operaciones en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche en cuanto a la depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la unidad de administración y calidad del municipio de Escárcega con fundamentos en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación aprobados por el consejo nacional de armonización contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los bienes muebles.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza gastos capitalizados.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza inversiones a tasa fija.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature and the number 35]

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza construcción de bienes inmuebles.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega reconoce los litigios en cuentas de orden contable.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la actualización a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la administración a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación minorista.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
 - > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- > En este apartado el honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza los movimientos realizados con el fideicomiso.
- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Concepto de Ingresos	Importe
Impuestos	\$8,527,417.06
Derechos	5,223,660.82
Productos	802,127.14
Aprovechamientos	2,812,006.00



 [Illegible handwritten text and signatures]

Ingresos por ventas de bienes	0.00
Ingresos propios	\$17,165,111.02
Participaciones federales	144,670,377.82
Aportaciones y convenios	138,421,560.86
Participaciones federales y aportaciones	\$283,091,938.68
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,529,251.00
Endeudamiento interno	9,999,999.00
Total de ingresos recaudado al 31/Diciembre/2017	\$312,786,299.70

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo,

Concepto de Ingresos	Importe	Proyecciones del 1er trimestre 2018
Impuestos	\$8,527,417.06	\$ 649,488.67
Derechos	5,223,580.82	734,862.00
Productos	802,127.14	10,490.06
Aprovechamientos	2,812,006.00	207,811.08
Ingresos por ventas de bienes	0.00	0
Ingresos propios	\$17,165,111.02	\$1,602,781.83
Participación federal	144,670,377.82	11,824,008.25
Aportaciones y convenios	138,421,560.86	11,836,509.67
Participaciones federales y aportaciones	\$283,091,938.68	\$23,661,417.92
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,529,251.00	210,770.92
Ingresos derivados de financiamientos	9,999,999.00	0.00
Total de ingresos recaudado al 31 diciembre del 2017	\$312,786,299.70	\$25,474,970.67

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

(No aplica en este apartado)

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al pib y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años

(No aplica en este apartado)

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia,

- La empresa moody's de México con fecha 27 de agosto de 2015 modifico al alza las calificaciones de emisor del municipio de Escárcega Campeche a baa2.mx (escala nacional de México) y b1 (escala global, moneda local) de baa3.mx y b2, respectivamente. La perspectiva de las calificaciones permanece estable.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

- > La empresa Sitch ratings con fecha 5 de agosto de 2016 ratificó la calificación a la calidad crediticia del municipio de Escárcega Campeche a bbb+(mex) y su perspectiva crediticia la modificó a estable desde positiva.
- > Así también se evaluó el crédito contrato con Banamex, del cual resultó una calificación AA-(mex) vta'; sustentada en la fortaleza jurídico financiera de la estructura que respalda el pago de su servicio de deuda; la evolución satisfactoria y la certidumbre del activo utilizado como fuente de pago; la constitución y permanencia de un fondo de reserva de intereses y principal, que mitiga posibles de liquidez.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno,

- > El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como principales políticas de control interno las siguientes:
 - I.- Representar legítimamente al Ayuntamiento;
 - II.- Promulgar las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento y publicarlos, por conducto del Ejecutivo del Estado, en el Periódico Oficial del Estado;
 - III.- Presidir y dirigir las sesiones del Ayuntamiento;
 - IV.- Dentro de su competencia cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; calificar las faltas y sancionar a los infractores del Bando de Policía y Buen Gobierno, de los reglamentos municipales, así como de las demás disposiciones administrativas, por sí o a través de la autoridad que al efecto designe;
 - V.- Convocar a sesiones extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento cuando existan causales que así lo ameriten;
 - VI.- Proponer al Ayuntamiento, los nombramientos del secretario, tesorero y demás titulares de las unidades administrativas municipales;
 - VII.- Vigilar que las unidades administrativas municipales, se integren y funcionen en forma legal;
 - VIII.- Vigilar que se integren y funcionen los Consejos de Desarrollo Comunitario y Comisiones Municipales;
 - IX.- Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal;
 - X.- Vigilar que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto;
 - XI.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, por sí o a través de apoderado que al efecto designe;
 - XII.- Vigilar e inspeccionar las dependencias municipales, para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medidas que estime pertinentes para la mejor administración municipal;
 - XIII.- Visitar los poblados del Municipio, en compañía de los miembros del Ayuntamiento de las comisiones municipales respectivas y titulares de la administración pública municipal de las competencias que correspondan, para conocer sus problemas, formular las alternativas de solución posibles y tomar las decisiones que conllevan a su resolución;
 - XIV.- Autorizar las órdenes de pago a la Tesorería Municipal, que sean conforme al presupuesto, firmando en unión del Síndico de Hacienda y del Secretario;
 - XV.- Informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido los acuerdos de éste, cuando el pleno se lo solicite;
 - XVI.- Informar en la última semana de septiembre de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento, del estado que guarda la Administración Municipal y de las labores realizadas durante el año;

XVII.- Nombrar, conceder licencia y remover a los servidores públicos cuya designación no sea privativo del Ayuntamiento;

XVIII.- Velar por la conservación de las servidumbres públicas de paso y de las señales que marquen los límites de las localidades del Municipio;

XIX.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipio en los términos de las leyes de la materia;

XX.- Someter a aprobación del Ayuntamiento, en los términos de las disposiciones legales aplicables, el Plan Municipal de Desarrollo, las declaratorias de uso de suelo y destinos de las áreas y predios del Municipio;

XXI.- Todas las demás que le concedan o fijen las Leyes, Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

XXII.- Para el cumplimiento de sus actividades el Presidente Municipal, podrá en cualquier tiempo auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento, formando comisiones permanentes o transitorias;

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- > El ejercicio del presupuesto municipal integra un gasto de calidad que es pieza fundamental para apuntalar soluciones a los problemas públicos. Da cuenta de los lineamientos de optimización, austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto que deben observarse en toda administración responsable. El presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos. Se programaron para obras y acciones unidas para crecer.

Area	Indicador	Formula
Efectivo	Liquidez	Activo circulante/pasivo circulante
	Margen de seguridad	Activo circulante-pasivo circulante
Pasivo	Endeudamiento	Pasivo total/activo total
	Recaudación de impuesto predial	Ingresos por impuesto predial/cartera predial por cobrar
Tributaria	Recaudación de derechos de agua potable	Ingresos por agua potable/cartera agua potable por cobrar
Presupuestaria	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable/ingresos real disponible
	Autonomía financiera	Ingresos propios/gasto corriente
	Gestión de nómina	Gasto de nómina/gasto de nómina presupuestado
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nómina
	Resultados financiero operacional	Ingresos totales más saldo inicial/egresos totales

Metas

El Honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche con una innovadora y a futuro considere líneas estratégicas y de acción, que se tomaran en cuenta para la planeación y ejecución de las acciones municipales teniendo como principal objetivo construir un Escárcega que asegure más y mejores oportunidades de vida a sus habitantes.

Dichos ejes están orientados al gasto público como se muestra a continuación:

- Servicios y obras para todos.
- Integración social para el desarrollo.
- Alianzas para el crecimiento económico y la sustentabilidad.
- Cultura
- Gobierno participativo, eficiente y moderno.

Alcances

El impulso al desarrollo equitativo, la equidad de género, el fortalecimiento de la economía local, mayores oportunidades para alcanzar el bienestar, la protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el aumento de la calidad de vida para los escárceguenses, serán las líneas conductoras que alimentan toda y cada una de las acciones gubernamentales.

14. Información por Segmentos

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

➤ Situación financiera:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de la unidad responsable de tesorería se encarga de informar la situación financiera.

➤ Grados y fuentes de riesgo:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de las unidades administrativas básicas.

➤ Crecimiento potencial:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega mide el crecimiento potencial a través de informes de gobierno.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental en el momento en que son notificados a la unidad responsable de tesorería, apeguándose a los lineamientos de la auditoría superior del estado de Campeche y acuerdos emitidos por el Conaso por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración de patrimonio.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no aplica lo referente a partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. ERWIN ROMANELLI MARTINEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL ESCARCEGA, CAMPECHE



P. JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD



CUENTA PÚBLICA 2011
Estado Auxiliar del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2011
Período
Municipio de Badajón

Para Publicar:

Concepto	2011 (P.1)	Cuenta de P.1 (P.2)	Saldo del Periodo	2010 (P.1)	2010 (P.2) (P.3)
ACTIVO					
ACTIVO Circulante	36,337,911	312,205,191	327,588,819	35,411,584	16,767,038
Efectivo y Equivalente	19,701,760	314,205,000	333,702,819	3,214,576	65,547,810
Inventarios e Inmuebles, Mobiliario e Equipamiento	3,612,871	316,737,000	320,351,810	3,480,407	371,023
Inventarios e Inmuebles, Mobiliario e Equipamiento	7,019,281	36,488,000	37,501,450	5,706,371	1,484,138
Inventarios	0	0	0	0	0
Inmuebles	0	0	0	0	0
Expendidos por Pagos a Cuenta de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activos de Largo Plazo	26,636,151	97,990,191	0	32,196,914	11,219,228
Financiamientos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derivados de Efectivo (Circulante) a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Financiamientos, Arrendamientos y Contratos de Futuros	26,636,151	97,990,191	0	32,196,914	11,219,228
Financiamientos	26,636,151	97,990,191	0	32,196,914	11,219,228
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depositos, Títulos y Certificados de Valores de Largo Plazo	0	0	0	0	0
Activos Fiscales	0	0	0	0	0
Expendidos por Pagos a Cuenta de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos de Largo Plazo	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	62,974,062	409,395,382	327,588,819	67,608,498	27,986,266

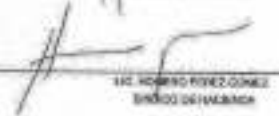
Este reporte de datos se actualiza únicamente por los Estados Financieros y sus anexos del periodo de vigencia correspondiente del mes.


 SR. CARLOS COLI-GUAYO
 PRESIDENTE MUNICIPAL




 LIC. ROBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 TERCERO MUNICIPAL


 CP. ABEL ROYAL TOLEA
 JEFE DE CONTABILIDAD


 LIC. ROBERTO FLORES GONZALEZ
 JEFE DE FINANZAS





 12

Cuenta Pública 2017
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)
Municipio de Escárcega

Ense Público: _____

Descripción de las Deudas	Módulo de Combustión	Institución o País Acreditar	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			3,993,612	3,433,320
Instituciones de Crédito	Peso	México	3,993,612	3,433,320
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			3,993,612	3,433,320
Otros Pasivos	Peso	México	89,088,173	89,088,964
Total Deuda y Otros Pasivos			79,088,786	72,102,274

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ING. CARLOS COLLI CURVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SR. EMERSON ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL

SR. HOMERO PÉREZ GONZÁLEZ
SERVIDOR DE HACIENDA

C.P. JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD



INFORMACION PRESUPUESTARIA (48 Y 46 FRACCION II)



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]


Comis. Adm. 2011
Ministerio de Educación
Unidad Ejecutiva de Gestión
Sub-Comisión de Evaluación
del Plan Operativo de Inversión Social


Categorías	2010		2011		Total	Diferencia
	10	11	10	11		
Personas	90000	100000	80000	90000	170000	80000
Comunidades y Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	0	0
Organizaciones de Mujeres	0	0	0	0	0	0
Organismos	100000	100000	100000	100000	200000	100000
Proyectos	100000	100000	100000	100000	200000	100000
- Corrientes	100000	100000	100000	100000	200000	100000
- Capital	0	0	0	0	0	0
Apoyos/Asesorías	100000	100000	100000	100000	200000	100000
- Corrientes	100000	100000	100000	100000	200000	100000
- Capital	0	0	0	0	0	0
Apoyos por Centros de Salud y Educación	0	0	0	0	0	0
Investigaciones y Evaluaciones	100000	100000	100000	100000	200000	100000
Investigaciones, Evaluaciones, Estudios y Otros Apoyos	100000	100000	100000	100000	200000	100000
Reserva Operativa de Planeación	0	0	0	0	0	0
Total	200000	200000	200000	200000	400000	200000

⊙



Estado de Cuenta de Ejercicio	Recepciones	Aplicaciones	Exercicios	Reservas	Saldo	Exercicios
del Ejercicio Anterior	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)
Recepciones	1,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
Ingresos	1,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
Transferencias						
Otros						
Aplicaciones						
Gastos						
Transferencias						
Otros						
Reservas						
Reserva de Ejercicio Anterior						
Reserva de Ejercicio Actual						
Saldo						
Total	1,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000


 EL PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 EL TESORERO MUNICIPAL
 TESORERO MUNICIPAL




 LIC. HENRIQUE HERNÁNDEZ
 TESORERO MUNICIPAL









 46

Estado de Cuenta 2017
Presupuesto de Egresos
Estado de Cuenta de Egresos del Presupuesto de Egresos
Presupuesto por Fuente de Ingresos y Ejercicio de Gasto
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Presupuesto		Ejecución		Saldo	
	1	2	3	4	5	6
Presupuesto Plurianual y Otros Presupuestos						
Asesoría y Plan de Trabajo de Autoridad Presidencial						
Asesoría y Prestación de Servicios						
Compras de Bienes y Servicios						
Compras de Materiales						
Compras de Prestaciones, Materiales y Otros Bienes						
Otros Gastos Personales						
Provisiones para Contingencias y Otros Egresos Especiales						
Presupuestos y Aportaciones						
Aportaciones						
Aportaciones						
Compras						
Saldo Plurianual						
Asesoría y Plan de Trabajo						
Asesoría y Prestación de Servicios						
Compras de Bienes y Servicios						
Compras de Materiales						
Compras de Prestaciones, Materiales y Otros Bienes						
Otros Gastos Personales						
Provisiones para Contingencias y Otros Egresos Especiales						
Total del Estado						




 SECRETARIO DE ECONOMÍA


 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cuenta Pública 2017
Municipio de Escarcega
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica por Tipo de Gasto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobados A	Asignados B	Requiere C	Presupuesto D	Pagos E	Saldo F
Bien Corriente	264,750.00	4,950.00	264,750.00	264,750.00	162,820.00	101,930.00
Bien de Capital	82,000.00	-2,075.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	0.00
Asignación de la Unión y Transferencias al Estado	4,000.00	2,940.00	1,960.00	1,960.00	1,960.00	0.00
Personales y Subsidios	6,000.00	100.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	356,750.00	7,815.00	356,750.00	356,750.00	253,800.00	101,930.00

ING. CARLOS COLA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. JOSE ANTONIO OLIVERA
JEFE DE COMANDANCIA



LIC. ENRIQUE RAMBULL MARTÍNEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. HOMERICO PEREZ GOMEZ
INDICO DE HACIENDA

(Handwritten mark)

(Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL EJERCICIO FISCAL 2011
DEL PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	CANTON					
	Administración	Empresas	Autónomas	Desarrollo	Fuerza	SERVICIOS
Del Sector Empresarial	13,413,345	5,744,078	7,947,123	17,266,566	65,556,879	179,220
1 FIDUCIARIA	13,413,345	5,744,078	7,947,123	17,266,566	65,556,879	179,220
2 FIDUCIARIA	3,900,000	1,600,000	2,300,000	5,100,000	18,500,000	500,000
3 FIDUCIARIA	10,000,000	4,100,000	5,600,000	12,100,000	47,000,000	1,200,000
4 FIDUCIARIA	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
5 SUBSECTORIAL Y SERVICIOS	3,000,000	1,000,000	2,000,000	4,000,000	13,000,000	300,000
6 SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	10,000,000	4,000,000	6,000,000	12,000,000	44,000,000	1,000,000
7 SERVICIOS PÚBLICOS	20,000,000	7,000,000	13,000,000	29,000,000	105,000,000	2,000,000
8 SERVICIOS PÚBLICOS	12,000,000	4,000,000	8,000,000	17,000,000	60,000,000	1,000,000
9 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
10 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
12 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
13 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
14 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
15 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
16 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
17 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
18 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
19 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
20 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
21 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
22 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
23 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
24 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
25 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
26 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
27 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
28 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
29 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
30 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
31 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
32 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
33 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
34 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
35 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
36 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
37 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
38 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
39 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000
40 SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000	3,000,000	7,000,000	15,000,000	50,000,000	1,000,000

01	EJIDO JOSE DE LA CRUZ BLANCO	1490	200	1790	1790	1790	
02	EJIDO FERRUCO CAMPICHE	1494	1494	1494	1494	1494	
03	EJIDO FRANCISCO GONZALEZ	1800	1800	1800	1800	1800	
04	EJIDO MAYA	1800	1734	1624	1624	1624	
05	EJIDO BENITO JARAMILA	1812	1812	1812	1812	1812	
06	EJIDO EL HERRERO	1820	1820	1820	1820	1820	
07	EJIDO EL HERRERO	1820	1820	1820	1820	1820	
08	EJIDO LA MARCONA	1820	1820	1820	1820	1820	
09	EJIDO MIGUEL DE LA MORA	1870	1790	1690	1690	1690	
10	EJIDO LA FLOR	1820	1820	1820	1820	1820	
11	EJIDO ANASTASIO	1870	1870	1870	1870	1870	
12	EJIDO EL OJAL	1820	1820	1820	1820	1820	
13	EJIDO JUANES LA BARRERA	1820	1820	1820	1820	1820	
14	EJIDO GUAYACAN	1820	1820	1820	1820	1820	
15	EJIDO DONATO FERRER	1820	1820	1820	1820	1820	
16	EJIDO SAN JOSE	1820	1820	1820	1820	1820	
17	EJIDO ADOLFO LÓPEZ MATEO	1820	1820	1820	1820	1820	
18	EJIDO ANTONIO LÓPEZ FORTALLO	1820	1820	1820	1820	1820	
19	EJIDO JORJA	1820	1820	1820	1820	1820	
20	EJIDO COMERCIO PANADERO 2	1820	1820	1820	1820	1820	
21	EJIDO ANTONIO MORALES	1820	1820	1820	1820	1820	
22	EJIDO LAS MARIJILLAS	1820	1820	1820	1820	1820	
23	EJIDO FLORENTINO	1820	1820	1820	1820	1820	
24	EJIDO SAN JUAN	1820	1820	1820	1820	1820	
25	EJIDO DONATO JARAMILA	1820	1820	1820	1820	1820	
26	EJIDO LAZARUS GARCIA	1820	1820	1820	1820	1820	
TOTAL DEL MUNICIPIO		23881041	23881041	23881041	23881041	23881041	23881041

AL CARO DE SU CUNYAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. JUAN FRANCISCO
SECRETARIO MUNICIPAL



AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL

CP. JUAN FRANCISCO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Cuenta Pública 2017
 Municipio de Escárcega
 Fondo de Inversión del Ejercicio en el Proceso de Capital
 Clasificación F. 400.0000 (Inventarios e Inmuebles)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Cuentas	Ingresos		Egresos		Saldo
	Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado	
	P. 400.0000		P. 400.0000		
	C	C	C	C	
Ingresos					
Agencias					
Juicio					
Contribuciones de la Partida de Gobierno					
Recaudación Externa					
Aportes, Donaciones y Fideicomisos					
Transferencias Internas					
Acuerdo de Orden Público y de Seguridad Interior					
Otros Servicios Generales	2,000,000	1,400,000	8,201,740	8,201,740	6,201,740
	\$1,212,200	\$1,000,000	\$0,000,000	\$0,000,000	\$1,212,200
Ingresos Totales	\$1,212,200	\$1,000,000	\$8,201,740	\$8,201,740	\$1,212,200
Atenciones					
Atención al Ciudadano					
Atención y Asesoría de Ejecución	1,000,000	1,000,000	8,201,740	8,201,740	6,201,740
Atención					
Atención, Cultura y Otras Actividades Culturales					
Atención	13,772,200	13,772,200	9,940,000	9,940,000	13,772,200
Atención al Ciudadano					
Otros Servicios Generales	2,000,000	1,000,000	9,940,000	9,940,000	2,000,000
Atenciones Totales	\$13,772,200	\$1,000,000	\$9,940,000	\$9,940,000	\$13,772,200
Atenciones Especiales					
Atención Ejecutiva, Operativa y Laboral en Servicio					
Atenciones, Actividades, Fiestas y Ocio					
Atenciones y Ocio					
Atención, Mantenimiento y Construcción					
Atención					
Atenciones Especiales					
Atención, Turismo y Recreación					
Otros Ingresos y Otros Servicios Especiales					
Atenciones Especiales Totales	\$0,000,000	\$0,000,000	\$0,000,000	\$0,000,000	\$0,000,000
Otros los Clasificados en Funciones Especiales					
Transferencias de la Cuenta Pública (Cuentas Especiales de G. D. D. D. D.)	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Transferencias, Participaciones y Apoyos de la Federación (Cuentas de G. D. D. D.)					
Transferencias de la Cuenta Especial					
Atención de Emergencias (Cuentas Especiales)					
Atención de Emergencias (Cuentas Especiales)					
Totales Ingresos	\$15,984,400	\$4,000,000	\$18,143,740	\$18,143,740	\$15,984,400









 Sr. CARLOS GILBERTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL




 Sr. ROBERTO PEREZ GARCIA
 TESORERO MUNICIPAL


 Sr. JUAN CARLOS GILBERTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 Sr. ROBERTO PEREZ GARCIA
 TESORERO MUNICIPAL





**Cuenta Pública 2017
Municipio de Escárcega
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación		Amortización	Endeudamiento Neto C = A - B
	A	B		
Créditos Bancarios				
				3,439,707
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
Total Créditos Bancarios	3,959,999		6,560,292	6,879,414
Otros Instrumentos de Deuda				
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
Total Otros Instrumentos de Deuda		0		0
TOTAL	3,959,999		6,560,292	6,879,414

M. C. Romaneli Martínez Vargas
C. P. José Antonio Cu Lira
L. C. Homero Pérez Gómez


 ING. CARLOS COLLI CUEVAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 LIC. EDWIN ROMANELI MARTINEZ VARGAS
 TESORERO MUNICIPAL



 LIC. HOMERO PEREZ GOMEZ
 SINDICO DE HACIENDA


 C.P. JOSE ANTONIO CU LIRA
 JEFE DE CONTABILIDAD



 53


Cuenta Pública 2017
Municipio de Escárcega
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

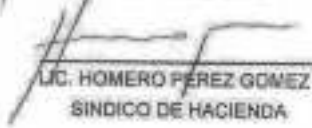
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	520,394	520,394
Total de Intereses de Créditos Bancarios	520,394	520,394
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	520,394	520,394


 ING. CARLOS COLLI CUEVAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL




 LIC. ERWIN ROMANELI MARTINEZ VARGAS
 TESORERO MUNICIPAL


 C.P. JOSE ANTONIO CU LIRA
 JEFE DE CONTABILIDAD


 LIC. HOMERO PEREZ GOMEZ
 SINDICO DE HACIENDA

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

Handwritten signatures and initials at the bottom right:
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

Cuenta Pública 2017
Municipio de Escárcega
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	319841943	302910669.4	302910669.4
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal ²			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	307841943	307393967.7	292849638.9
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ³	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal ³			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	12000000	-4483298.3	10061032.47

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	12000000	-4483298.3	10061032.47
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	520394.02	520394.02
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	12000000	-4483298.3	10061032.47

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0	9989993.49	9989993.49
B. Amortización de la deuda	12000000	9989538.56	9989538.56
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos.
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.




ING. CARLOS COLLI CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.C. ERWIN ROMANELI MARTÍNEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL


C.P. JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD


LC. HOMERO PÉREZ GÓMEZ
SINDICO DE HACIENDA









0



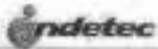
53



INFORMACION PROGRAMATICA (48 Y 46 FRACCION III)



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Indicadores de Postura Fiscal
del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Lic. 80117
Rep. de Indicadores Postura Fiscal


Fecha y
hora de impresión: 28/feb/2018
12:51 p.m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	\$319,841,943.00	\$302,910,889.38	\$302,910,889.38
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$319,841,943.00	\$302,910,889.38	\$302,910,889.38
2. Ingresos del Sector Parastatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	\$307,841,943.00	\$307,383,887.68	\$292,349,636.91
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$307,841,943.00	\$297,383,887.68	\$292,349,636.91
4. Egresos del Sector Parastatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$12,000,000.00	-\$4,483,298.30	\$10,061,032.47

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	\$12,000,000.00	-\$4,483,298.30	\$10,061,032.47
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.00	\$820,394.02	\$820,394.02
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	\$12,000,000.00	-\$5,003,692.32	\$9,640,638.45


Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	\$0.00	\$9,993,998.48	\$9,993,998.49
B. Amortización de la deuda	\$12,000,000.00	\$9,985,638.59	\$9,985,638.69
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)	-\$12,000,000.00	\$14,460.90	\$14,460.90


ING. CARLOS COLLI CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD




L. L. E. ERWIN ROMASELLI MARTINEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL


LIC. ROMERO PEREZ GOMEZ
SINDICO DE HACIENDA

(Handwritten notes and signatures on the right side of the page)



ANEXOS

Q

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ANEXO
del inventario

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Fecha: 28/06/2018
Hora de Impresión: 12:52:05

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
011000001-1	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-2	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-3	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-4	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-5	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-6	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-7	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-8	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-9	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-10	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-11	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-12	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-13	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-14	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-15	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-16	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-17	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-18	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-19	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-20	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-21	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-22	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-23	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-24	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-25	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-26	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00

Firma:



SE 0000
No. 0000000000

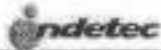
Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Fecha: 28/06/2017
Hora de Impresión: 12:00:00

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
011000001-27	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-28	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-29	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-30	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-31	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-32	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-33	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-34	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-35	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-36	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-37	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-38	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-39	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-40	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-41	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-42	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-43	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-44	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-45	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-46	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000001-47	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
011000009-1	ESCRITORIO	\$10.00
011000009-2	ESCRITORIO	\$10.00
011000009-3	ESCRITORIO	\$10.00
011000009-4	ESCRITORIO	\$10.00
011000009-5	ESCRITORIO	\$10.00
		\$20,300.00
		\$13,116.60

Página 2

[Handwritten signatures and marks]



del año:
No. 0000000000

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Folio: 28 de 2018
Fecha de Impresión: 12/08/17

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
511000025-6	ESCRITORIO	\$7,200.00
511000025-7	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-8	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-9	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-10	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-11	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-12	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-13	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-14	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-15	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-16	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-17	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-18	ESCRITORIO	\$1,725.94
511000025-19	ESCRITORIO	\$1,725.94
511000025-20	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-21	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-22	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-23	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-24	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-25	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-26	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-27	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-28	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-29	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-30	ESCRITORIO	\$10.00
511000025-31	ESCRITORIO	\$10.00

Página: 3



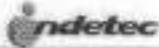
19-0000
Escripciones

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Valor
Por Descripción
C.D. 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
31100029-22	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-23	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-24	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-25	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-26	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-27	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-28	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-29	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-30	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-31	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-32	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-33	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-34	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-35	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-36	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-37	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-38	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-39	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-40	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-41	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-42	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-43	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-44	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-45	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-46	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-47	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-48	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-49	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-50	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-51	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-52	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-53	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-54	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-55	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-56	ESCRITORIO	\$10.00
31100029-57	ESCRITORIO	\$10.00

Firma



Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Fecha: 28/04/2018
Hora de Impresión: 12:28 a.m.

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
01100003-50	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-51	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-52	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-53	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-54	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-55	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-56	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-57	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-58	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-59	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-60	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-61	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-62	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-63	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-64	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-65	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-66	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-67	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-68	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-69	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-70	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-71	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-72	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-73	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-74	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-75	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-76	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-77	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-78	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-79	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-80	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-81	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-82	ESCRITORIO	\$10.00
01100003-83	ESCRITORIO	\$10.00

Nombre

[Handwritten signatures and marks]



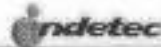
AV. 4470
No. 100000000

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Tercer Bimestre
Del 1 de Enero al 31 de Marzo

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
511100025-04	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-05	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-06	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-07	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-08	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-09	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-10	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-11	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-12	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-13	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-14	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-15	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-16	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-17	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-18	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-19	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-100	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-101	ESCRITORIO	\$12.00
511100025-102	ESCRITORIO	\$12.00
510100007-2	MICROCOMPUTADORA	\$14,000.00
510100007-3	MICROCOMPUTADORA	\$9,000.00
510100007-4	MICROCOMPUTADORA	\$10,000.00
510100007-5	MICROCOMPUTADORA	\$14,000.00
510100007-6	MICROCOMPUTADORA	\$14,000.00
510100007-7	MICROCOMPUTADORA	\$9,000.00
510100007-8	MICROCOMPUTADORA	\$9,000.00

Página 8



del 2016
por el ejercicio 2017

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

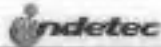
Fecha: 26/04/2018
Hora de Impresión: 12:56 p.m.

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
518100007-8	MICROCOMPUTADORA	\$17,095.00
518100007-10	MICROCOMPUTADORA	\$13,015.24
518100007-11	MICROCOMPUTADORA	\$7,100.00
518100007-13	MICROCOMPUTADORA	\$6,015.00
518100007-13	MICROCOMPUTADORA	\$6,945.00
518100007-14	MICROCOMPUTADORA	\$7,100.00
518100007-15	MICROCOMPUTADORA	\$17,095.00
518100007-16	MICROCOMPUTADORA	\$5,495.00
518100007-17	MICROCOMPUTADORA	\$18,295.01
518100007-18	MICROCOMPUTADORA	\$5,540.00
518100007-19	MICROCOMPUTADORA	\$14,490.00
518100007-20	MICROCOMPUTADORA	\$22,495.19
518100007-21	MICROCOMPUTADORA	\$22,495.19
518100007-22	MICROCOMPUTADORA	\$6,915.00
518100007-23	MICROCOMPUTADORA	\$16,245.00
518100007-24	MICROCOMPUTADORA	\$17,095.00
518100007-25	MICROCOMPUTADORA	\$17,095.00
518100007-25	MICROCOMPUTADORA	\$9,495.00
518100007-27	MICROCOMPUTADORA	\$5,540.00
518100007-28	MICROCOMPUTADORA	\$21,495.00
518100007-28	MICROCOMPUTADORA	\$14,495.00
518100007-30	MICROCOMPUTADORA	\$14,495.00
518100007-31	MICROCOMPUTADORA	\$6,915.00
518100007-32	MICROCOMPUTADORA	\$22,495.19
518100007-35	MICROCOMPUTADORA	\$17,095.00
518100007-34	MICROCOMPUTADORA	\$17,095.00

Página: 7

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]



de APPO
del Gobierno Central

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Fecha y hora de impresión: 10:50 pm

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
31000007-26	MICROCOMPUTADORA	\$17,288.66
31000007-28	MICROCOMPUTADORA	\$17,288.66
31000007-27	MICROCOMPUTADORA	\$17,288.66
31000007-28	MICROCOMPUTADORA	\$17,288.66
31000007-28	MICROCOMPUTADORA	\$17,288.66
31000007-40	MICROCOMPUTADORA	\$17,288.66
31000007-41	MICROCOMPUTADORA	\$17,288.66
31000007-42	MICROCOMPUTADORA	\$5,840.46
31000007-42	MICROCOMPUTADORA	\$5,840.46
31000007-42	MICROCOMPUTADORA	\$5,840.46
31000007-44	MICROCOMPUTADORA	\$14,488.00
31000007-45	MICROCOMPUTADORA	\$14,488.00
31000007-46	MICROCOMPUTADORA	\$14,488.00
31000007-1	MICROCOMPUTADORA	\$14,488.00
34100001-1	AUTOBUSES	\$407,830.00
34100001-2	AUTOBUSES	\$251,481.00
342100001-3	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
342100001-3	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
342100001-4	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
342100001-5	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
342100001-6	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
342100001-7	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
342100001-8	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$1,440,970.00
342100001-9	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$1,440,970.00
342100001-10	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$1,440,970.00
342100001-11	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$791,743.39
342100001-12	CAMIÓN EDUCATOR (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$1,432,600.00
342100001-13	CAMIÓN TANQUE (PVA)	\$4,320,000.00

Handwritten signature

Handwritten checkmark

Handwritten circled letter Q

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



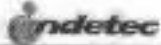
del 2011
Por el ejercicio 2012

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Fecha: 28/06/2018
Hora de Impresión: 12:06 p.m.

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
541100004-2	CAMIONES DE VOLTEO	892,321.00
541100004-3	CAMIONES DE VOLTEO	562,975.00
541100004-4	CAMIONES DE VOLTEO	562,975.00
541100004-8	CAMIONES DE VOLTEO	469,385.00
541100004-1	CAMIONES DE VOLTEO	180,300.00
542100015-1	CAMIONETA (SUAVIN, PANEL, ESTACAS-REDEAS) Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO SUV	118,000.00
542100015-2	CAMIONETA (SUAVIN, PANEL, ESTACAS-REDEAS) Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO SUV	118,000.00
542100015-3	CAMIONETA (SUAVIN, PANEL, ESTACAS-REDEAS) Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO SUV	118,000.00
541100005-1	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	118,000.00
541100005-14	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	110,490.00
541100005-15	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	121,600.00
541100005-16	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	188,000.00
541100005-17	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	221,000.00
541100005-18	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	228,000.00
541100005-2	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	208,000.00
541100005-11	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	198,000.00
541100005-4	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	145,480.00
541100005-8	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	147,000.00
541100005-10	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	144,000.00
541100005-11	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	127,040.00
541100005-12	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	127,040.00
541100005-13	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	195,000.00
541100005-6	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	190,000.00
541100005-4	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	175,000.00
541100005-7	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	180,400.00
541100005-8	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	175,000.00

Página: *



Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2017

Unidad
Administrativa

Folio: 0000017
Total de Hojas: 12 de 12

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
542100002-1	CASA REMOLQUE	\$890,000.00
302100004-5	MAQUINARIA VARIAS	\$507,526.00

Número Total de Bienes:

230


Total de Valor Libros:


\$22,909,666.32

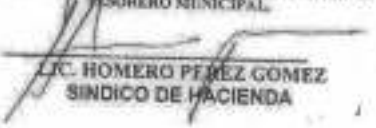
Página:

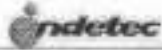
10


ING. CARLOS COLLI CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD


L.A. ERASMO ROMÁNELLI MARTÍNEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL


LIC. HOMERO PÉREZ GÓMEZ
SINDICO DE HACIENDA



Logo: ndetec
No. autorización: 1250

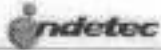
Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017.

Folio: 08/02/14
Fecha de impresión: 12/30/17

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
01100001-1	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-2	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-3	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-4	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-5	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-6	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-7	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-8	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-9	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-10	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-11	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-12	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-13	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-14	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-15	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-16	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-17	ARCHIVERO DE MADERA	3	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-18	ARCHIVERO DE MADERA	5	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-19	ARCHIVERO DE MADERA	3	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-20	ARCHIVERO DE MADERA	3	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-21	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-22	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-23	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-24	ARCHIVERO DE MADERA	4	\$10.00	Pieza	\$10.00

Página: 1

[Handwritten signatures and marks]



Logo para el sistema de información

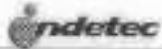
Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Fecha: 28/02/2018
Hora de Impresión: 12:50 p.m.

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
01100001-25	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-26	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-27	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-28	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-29	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-30	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-31	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-32	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-33	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-34	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-35	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-36	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-37	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-38	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-39	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-40	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-41	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-42	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-43	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-44	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-45	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-46	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100001-47	ARCHIVERO DE MADERA	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-1	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00

Página 1

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



OF 4501
SER 0000000001

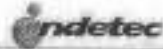
Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Fecha: 2018/01/15
Hora de Impresión: 12:40 p.m.

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
01100002-2	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-3	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-4	ESCRITORIO	1	\$20,300.00	Pieza	\$20,300.00
01100002-5	ESCRITORIO	1	\$12,119.00	Pieza	\$12,119.00
01100002-6	ESCRITORIO	1	\$7,820.00	Pieza	\$7,820.00
01100002-7	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-8	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-9	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-10	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-11	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-12	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-13	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-14	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-15	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-16	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-17	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-18	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-19	ESCRITORIO	1	\$1,720.04	Pieza	\$1,720.04
01100002-20	ESCRITORIO	1	\$1,720.04	Pieza	\$1,720.04
01100002-21	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-22	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-23	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-24	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
01100002-25	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00

Página: 3

[Handwritten signatures and marks]



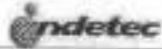
Sistema
de Información

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Página: 28 de 2018
Folio de Impreso: 1289 p.m.

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
011000025-26	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-27	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-28	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-29	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-30	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-31	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-32	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-33	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-34	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-35	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-36	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-37	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-38	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-39	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-40	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-41	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-42	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-43	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-44	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-45	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-46	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-47	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-48	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-49	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and the number 73.



Unidad
de Medida

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Folio 108 de 108
Fecha de Emisión 12/31/17

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
011000025-01	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-01	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-02	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-03	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-04	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-05	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-06	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-07	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-08	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-09	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-10	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-11	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-12	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-13	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-14	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-15	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-16	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-17	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-18	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-19	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-20	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-21	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-22	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-23	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-24	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-25	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-26	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-27	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-28	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-29	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-30	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-31	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-32	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-33	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-34	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-35	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-36	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-37	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-38	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-39	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-40	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-41	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-42	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-43	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-44	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-45	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-46	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-47	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-48	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-49	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-50	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-51	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-52	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-53	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-54	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-55	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-56	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-57	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-58	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-59	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-60	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-61	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-62	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-63	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-64	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-65	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-66	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-67	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-68	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-69	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-70	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-71	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-72	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000025-73	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00

Página 1

[Handwritten signatures and marks]

74



Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Folio 75
Fecha de Impresión: 12/05/2018

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
011000028-74	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-75	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-76	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-77	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-78	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-79	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-80	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-81	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-82	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-83	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-84	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-85	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-86	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-87	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-88	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-89	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-90	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-91	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-92	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-93	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-94	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-95	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-96	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-97	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00

Página



del 2004
del 2007 y 2008

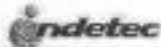
Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Folio 7 / 25 de 0016
Votos de Ingresos 15.58 p.m.

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
011000028-08	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-08	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-100	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-101	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
011000028-102	ESCRITORIO	1	\$10.00	Pieza	\$10.00
010000007-2	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,496.00	Pieza	\$14,496.00
010000007-3	MICROCOMPUTADORA	3	\$9,960.00	Pieza	\$9,960.00
010000007-4	MICROCOMPUTADORA	1	\$10,905.00	Pieza	\$10,905.00
010000007-5	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,496.00	Pieza	\$14,496.00
010000007-6	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,496.00	Pieza	\$14,496.00
010000007-7	MICROCOMPUTADORA	1	\$9,960.00	Pieza	\$9,960.00
010000007-8	MICROCOMPUTADORA	1	\$9,960.00	Pieza	\$9,960.00
010000007-9	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,290.00	Pieza	\$17,290.00
010000007-10	MICROCOMPUTADORA	1	\$10,915.39	Pieza	\$10,915.39
010000007-11	MICROCOMPUTADORA	1	\$7,100.00	Pieza	\$7,100.00
010000007-12	MICROCOMPUTADORA	1	\$8,215.00	Pieza	\$8,215.00
010000007-13	MICROCOMPUTADORA	1	\$8,543.00	Pieza	\$8,543.00
010000007-14	MICROCOMPUTADORA	1	\$1,190.00	Pieza	\$1,190.00
010000007-15	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,099.00	Pieza	\$17,099.00
010000007-16	MICROCOMPUTADORA	1	\$8,430.00	Pieza	\$8,430.00
010000007-17	MICROCOMPUTADORA	1	\$13,200.00	Pieza	\$13,200.00
010000007-18	MICROCOMPUTADORA	1	\$2,843.40	Pieza	\$2,843.40
010000007-19	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,496.00	Pieza	\$14,496.00
010000007-20	MICROCOMPUTADORA	1	\$22,480.10	Pieza	\$22,480.10

firma

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Car. 0001
Tel. 9242400421

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Fecha: 28/02/2018
Hora de Impresión: 12:58 p.m.

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
512100007-21	MICROCOMPUTADORA	1	\$22,486.16	Pieza	\$22,486.16
512100007-22	MICROCOMPUTADORA	1	\$6,915.92	Pieza	\$6,915.92
512100007-23	MICROCOMPUTADORA	1	\$16,240.00	Pieza	\$16,240.00
512100007-24	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-25	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-26	MICROCOMPUTADORA	1	\$9,960.00	Pieza	\$9,960.00
512100007-27	MICROCOMPUTADORA	1	\$5,943.48	Pieza	\$5,943.48
512100007-28	MICROCOMPUTADORA	1	\$21,468.00	Pieza	\$21,468.00
512100007-29	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,498.00	Pieza	\$14,498.00
512100007-30	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,498.00	Pieza	\$14,498.00
512100007-31	MICROCOMPUTADORA	1	\$6,915.92	Pieza	\$6,915.92
512100007-32	MICROCOMPUTADORA	1	\$22,486.16	Pieza	\$22,486.16
512100007-33	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-34	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-35	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-36	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-37	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-38	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-39	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-40	MICROCOMPUTADORA	1	\$17,288.88	Pieza	\$17,288.88
512100007-41	MICROCOMPUTADORA	1	\$5,943.48	Pieza	\$5,943.48
512100007-42	MICROCOMPUTADORA	1	\$5,943.48	Pieza	\$5,943.48
512100007-43	MICROCOMPUTADORA	1	\$5,943.48	Pieza	\$5,943.48
512100007-44	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,498.00	Pieza	\$14,498.00

Página 8

[Handwritten signatures and marks]

77



Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Fecha: 20/02/2018
Hora de Impresión: 12:58:25

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
31100001-45	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,499.00	Pieza	\$14,499.00
31100001-46	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,499.00	Pieza	\$14,499.00
31100001-1	MICROCOMPUTADORA	1	\$14,499.00	Pieza	\$14,499.00
34100001-1	AUTOBUSSE	1	\$467,839.01	Pieza	\$467,839.01
34100001-2	AUTOBUSSE	1	\$351,481.00	Pieza	\$351,481.00
34200001-2	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$251,000.00	Pieza	\$251,000.00
34200001-3	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$251,000.00	Pieza	\$251,000.00
34200001-4	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$251,000.00	Pieza	\$251,000.00
34200001-5	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$250,000.00	Pieza	\$250,000.00
34200001-6	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$240,000.00	Pieza	\$240,000.00
34200001-7	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$1,448,970.00	Pieza	\$1,448,970.00
34200001-8	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$1,448,970.00	Pieza	\$1,448,970.00
34200001-9	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$1,448,970.00	Pieza	\$1,448,970.00
34200001-10	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$751,743.99	Pieza	\$751,743.99
34200001-11	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$1,450,000.00	Pieza	\$1,450,000.00
34200001-12	CAMIÓN EDUCATORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	1	\$1,450,000.00	Pieza	\$1,450,000.00
34100001-1	CAMIÓN TANQUE (PPA)	1	\$4,300,000.00	Pieza	\$4,300,000.00
34100001-2	CAMIONES DE VOLTEO	1	\$692,970.00	Pieza	\$692,970.00
34100001-3	CAMIONES DE VOLTEO	1	\$693,970.00	Pieza	\$693,970.00
34100001-4	CAMIONES DE VOLTEO	1	\$693,970.00	Pieza	\$693,970.00
34100001-5	CAMIONES DE VOLTEO	1	\$693,971.00	Pieza	\$693,971.00
34100001-6	CAMIONES DE VOLTEO	1	\$60,300.00	Pieza	\$60,300.00
34200001-1	CAMIONETA (QUAYN, PANELES, ESTACAS-REDIAB) Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO (M.V)	1	\$18,000.00	Pieza	\$18,000.00
34200001-2	CAMIONETA (QUAYN, PANELES, ESTACAS-REDIAB) Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO (M.V)	1	\$18,000.00	Pieza	\$18,000.00

Página 8



del año
Por subvenciones

Municipio de Escárcega
Estado de Campeche
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Folio: 2096/2018
2018-2019
13 de 13

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
5421000010-1	DAMONETA (QUAYN, PANEL, ESTACAS-REDUAS Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO SUV)	1	\$18,000.00	Pieza	\$18,000.00
5411000005-1	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$120,450.00	Pieza	\$120,450.00
5411000005-14	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$221,800.00	Pieza	\$221,800.00
5411000005-18	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$560,000.00	Pieza	\$560,000.00
5411000005-19	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$201,800.00	Pieza	\$201,800.00
5411000005-17	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$208,000.00	Pieza	\$208,000.00
5411000005-13	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$208,000.00	Pieza	\$208,000.00
5411000005-2	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$186,800.00	Pieza	\$186,800.00
5411000005-2	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$145,480.00	Pieza	\$145,480.00
5411000005-4	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$187,500.00	Pieza	\$187,500.00
5411000005-4	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$144,821.00	Pieza	\$144,821.00
5411000005-13	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$247,540.00	Pieza	\$247,540.00
5411000005-11	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$247,540.00	Pieza	\$247,540.00
5411000005-12	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$162,819.00	Pieza	\$162,819.00
5411000005-13	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$142,819.00	Pieza	\$142,819.00
5411000005-6	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$175,228.00	Pieza	\$175,228.00
5411000005-6	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$160,418.00	Pieza	\$160,418.00
5411000005-7	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$175,228.00	Pieza	\$175,228.00
5411000005-8	DAMONETAS DE CARGA LIGERA	1	\$175,228.00	Pieza	\$175,228.00
5421000023-1	CASA REMOLQUE	1	\$560,000.00	Pieza	\$560,000.00
5021000028-1	MAGUNARIA VARIAS	1	\$307,525.00	Pieza	\$307,525.00

Número Total de Bienes: 200

Total de Montos: \$22,528,304.00

Página: 10

ING. CARLOS COLLI CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD

L.A.E. ERWIN ROMANELI-MARTINEZ VARGAS
Tesorero MUNICIPAL

M.C. HOMERO PEREZ GOMEZ
SINDICO DE HACIENDA

NORMA para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 88 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Entidad Federativa/Municipio: ESCARCEGA CAMPECHE		
Relación de cuentas bancarias productivas específicas		
Cuenta Pública 2017		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	BANCOMER	0110957679
C.O.I. PROI 2017	BANCOMER	0110728451
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BANCOMER	011024523
BANOBRAS	BANAMEX	70109876042
FSM	BANAMEX	70116004907

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsables de em


ING. CARLOS COLLI CUEVAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL




L.A.E. ERWIN ROSANELLA MARTINEZ VARGAS
 TESORERO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO CU LIRA
 JEFE DE CONTABILIDAD


M.C. HOMERO PERZ GOMEZ
 SINDICO DE HACIENDA

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '80' at the bottom.

NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto

Municipio de Escárcega, Campeche				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Cuenta pública 2017				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTAMUN	OBRAS Y ACCIONES	31,171,383.79	28,772,037.52	
FISM	ACCIONES Y SERVICIOS	83,838,862.23	79,300,595.44	161,133.58
C.D.I. PROII	OBRAS Y ACCIONES	2,208,457.87	1,741,418.20	
FORTAFIN 2017	OBRAS Y ACCIONES	2,097,854.16	2,097,854.16	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de em


ING. CARLOS COELI CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E. ERWIN ROMANELLI MARTÍNEZ YARGAS
TESORERO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO CU LIRA
JEFE DE CONTABILIDAD


LIC. HOMERO PÉREZ GÓMEZ
SINDICO DE HACIENDA

(Vertical column of various handwritten signatures and initials on the right side of the page)

Municipio de Escarcega, Yucatán							
Informe Anual de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LPF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (en Pesos)							
Descripción de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2014 (a)	Ingresos del Periodo (b)	Atenciones del Periodo (c)	Reversaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (d)	Saldo Final del Periodo (e)	Pago de Intereses del Periodo (f)	Pago de Capitalización y otros Pasivos durante el Periodo (g)
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)
1. Deuda Pública (Total)	5,583,812	6,564,282	53,125,584	0	0	0	0
A. Corto Plazo (Avalúo a2-a3)	0	6,564,282	6,564,282	0	0	633,394	0
a1) Instituciones de Crédito	0	6,564,282	6,564,282	0	0	633,394	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (Bavalúo b2-b3)	5,583,812	0	6,564,282	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	5,583,812	0	6,564,282	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	6,564,282	0	3,433,330	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	65,064,123	0	0	0	65,064,204	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	11,068,788	6,564,282	69,710,166	0	65,068,404	633,394	0
4. Deuda Contingente 1 (Informativa)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente 3	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón, Cero 2 (Informativa)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero 3	0	0	0	0	0	0	0

Se otorga a cualquier interesado un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este Informe, para que presente sus objeciones o solicitudes por las que se considere que el presente Informe no refleja con exactitud la realidad económica y financiera del Municipio, en particular en materia de ingresos y egresos de los recursos públicos, para que se proceda a la corrección de los datos que correspondan.

Si no se tiene a favor de dicho plazo, se dará fe de la veracidad de los datos que se publican en este Informe.

Obligaciones y Corto Plazo (A)	Monero Cuatrimestral (B)	Plazo Residual (C)	Tasa de Interés (D)	Comisiones y Costos Relativos (E)	Tasa Efectiva (F)
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativa)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0
C. Crédito 3	0	0	0	0	0



[Signature]
ING. CARLOS COLLI CORTINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
DR. HOMERO RIVERA DOMÍNGUEZ
BANDIDO DE HAYES

[Signature]
LIC. EDWIN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
CP. JOSEMANUEL COLU LIRA
JEFE DE CONTRALORIA

[Signature]
83

Municipio de Escárcega (1)										
Oficina Municipal de Contabilidad, Ejercicios de Planeación y Presupuesto - C.P.										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (1)										
PAGOS										
Descripción de las Obligaciones Clasificación de Planeación	Fecha del Corte	Forma de pago de los créditos	Forma de cancelación	Forma de la cancelación efectiva	Asiento contable	Monto máximo autorizado por pagar de la administración	Monto pagado realizado del pago de la contabilidad correspondiente al pago de créditos	Monto pagado de los créditos de los meses de 1 a 12 de 2017	Monto pagado de los créditos de los meses de 1 a 12 de 2017	Monto pagado por pagar de la administración de 2017 de 2017
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)	(IX)	(X)	(XI) y (XII)
A. Aportaciones Públicas Federales AOPF (Seguimiento) a) AOPF 1 b) AOPF 2 c) AOPF 3 d) AOPF 4										
B. Otros Pagos (Seguimiento) a) Otros Pagos 1 b) Otros Pagos 2 c) Otros Pagos 3 d) Otros Pagos 4										
C. Total de Obligaciones Clases de Pagos (Seguimiento)										



[Signature]
 LIC. DAVID RUIZ GARCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 LIC. ENRIQUE JESUS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
 LIC. ESTEFANÍA ROSARIO VILLALBA
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 CP. JOSE ANTONIO GUERRA
 JEFE DE ADMINISTRACION



[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number 84 at the bottom.]

Municipio de Piedras Blancas
 Balance Presupuestario - LDF
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (S)
 (Miles de Pesos)

Concepto (H)	Estimado Aprobado (S)	Desagotado	Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	307,841,943	252,441,273	265,443,223
A1. Ingresos de Libre Disposición	196,317,852	165,829,858	167,126,858
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	184,824,091	133,580,804	133,528,364
A3. Financiamiento Neto	-12,300,000	14,481	14,481
B. Gastos Presupuestarios (B = B1+B2)	307,841,943	367,914,343	283,278,331
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	176,070,614	189,388,814	179,448,779
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	131,771,329	178,525,529	113,829,552
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicadas en el periodo			
D. Balance Presupuestario (D = A - B + C)	0	-12,473,070	2,364,892
E. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (E = D - A3)	12,000,000	-12,487,551	2,380,373
F. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (F = E - C)	12,000,000	-12,487,551	2,380,373

Concepto	Aprobado	Desagotado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	820,394	820,394
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	820,394	820,394
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
N. Balance Financiera (N = B + E)	12,000,000	-11,667,156	2,379,979

Concepto	Estimado Aprobado	Desagotado	Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	8,999,898	8,999,898
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	8,999,898	8,999,898
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	12,300,000	9,985,328	9,985,328
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	12,300,000	3,425,247	3,425,247
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	6,559,081	6,559,081
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-12,300,000	14,481	14,481

Concepto	Estimado Aprobado	Desagotado	Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	196,317,852	165,829,858	167,329,858
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-12,000,000	-3,425,247	-3,425,247
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	12,000,000	3,425,247	3,425,247
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	176,070,614	189,388,814	179,448,779
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
Y. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (Y = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-16,752,148	-28,186,044	-25,024,168
X. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (X = Y - A3.1)	-14,752,148	-34,193,811	-17,098,822

[Handwritten signatures and initials, including a large signature at the bottom right and the number 85.]

Cuenta	Federales Aprobados	Devengado	Recursos Puntos
42. Transferencia Federales Egresados	184,024,961	123,568,904	123,568,904
43.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Egresadas (A3.2 + F2 - G2)	0	3,428,738	3,428,738
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Egresadas	0	3,902,990	3,902,990
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Egresado	0	(4,903,252)	(4,903,252)
63. Gasto Egresado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	137,771,328	121,230,687	113,021,222
C2. Retenciones de Transferencias Federales Egresadas aplicadas en el periodo		0	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Egresados (VI = A2 + A3.2 - B2 + C2)	26,753,741	15,681,839	23,407,240
VII. Balance Presupuestario de Recursos Egresados sin Financiamiento Neto (VI = VI - A3.2)	26,753,741	12,253,111	19,877,632



[Signature]
LIC. CARLOS OJEDA DE VAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ROMERO PEREZ GOMEZ
SABIDO DE HACIENDA

[Signature]
LIC. EDWIN DOMASIELI MARTINEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL







[Signature]
CP. JOSE ANTONIO OLIVERA
JEFE DE COMPTABILIDAD



[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

Municipio de San Lorenzo
Estado de Nuevo Laredo - LSP
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (M)
20200

Concepto (I)	2017					Diferencia (II)
	Ejecutado (A)	Ampliaciones (B) (Decreto)	Modificado (C)	Transferido (D)	Revisado (E)	
Ingresos de Libros Decretales						
A. Ingresos	1,320,963	1,172,638	6,762,623	8,377,417	8,377,417	1,487,862
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
C. Contribuciones de Muebles						0
D. Derechos	6,476,187	1,216,804	9,483,171	8,223,047	8,223,047	-2,232,326
E. Productos	144,271	676,451	718,722	802,127	802,127	657,856
F. Arrendamientos	3,088,914	1,882,960	4,061,074	2,501,548	2,501,548	212,732
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						0
H. Participaciones						0
Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	107,183,048	18,815,853	148,088,871	144,073,208	144,073,208	2,487,332
I. Fondo General de Participaciones	39,496,633	96,381	75,362,994	73,856,312	73,856,312	-2,008,201
J. Fondo de Fomento Municipal	21,362,706	2,914,486	24,977,113	24,877,113	24,877,113	2,874,408
K. Fondo de Fomento y Rehabilitación	13,712,140	2,823,268	13,698,009	13,481,351	13,481,351	2,038,448
L. Fondo de Cooperación	187,225	1,448	188,743	188,743	188,743	1,448
M. Fondo de Ejecución de Microcréditos	34,847,700	4,283,448	39,131,218	38,846,239	38,846,239	4,300,448
N. Ingresos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,765,870	161,990	3,927,859	3,584,883	3,584,883	-411,201
O. 3.1 RN de la Recaudación Federal Participativa			0	0	0	0
P. 3.1% Sobre Extractos de Puntos			0	0	0	0
Q. Gasolina y Diesel			0	0	0	0
R. Fondo del Impuesto Sobre el Heredamiento			0	0	0	0
S. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0	0	0	0
T. Ingresos Derivados de la Cooperación Fiscal (A+B+C+D+E+F+G+H)	112,586	0	112,586	34,829	34,829	77,757
U. Transferencia de Uso de Vehículos			0	0	0	0
V. Fondo de Cooperación (SAM)			0	0	0	0
W. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0	0	0	0
X. Fondo de Cooperación de Reparto Interactivo			0	0	0	0
Y. Otras Ingresos Especiales	112,586	0	112,586	34,829	34,829	77,757
Z. Transferencias			0	0	0	0
AA. Convenios	0	0	0	0	0	0
AB. Otras Convenios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
AC. Otros Ingresos de Libros Decretales (A+B+C+D+E+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
AD. Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
AE. Otros Ingresos de Libros Decretales	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos de Libros Decretales (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q+R+S+T+U+V+W+X+Y+Z+AA+AB+AC+AD+AE)	158,911,882	19,988,178	171,231,811	167,376,838	167,376,838	6,835,066
Ingresos Especiales de Ingresos de Libros Decretales						
Transferencias Federales Ejecutadas						
A. Aportaciones (A+B+C+D+E+F+G+H)	128,443,096	384,149	128,727,224	128,948,861	128,948,861	-184,635
a1) Fondo de Aportaciones para la Educación y Gasto Operativo			0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	85,078,838	0	85,078,838	84,998,947	84,998,947	-481,338
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Estado Federal	32,863,199	384,149	33,147,388	33,147,388	33,147,388	284,189
a5) Fondo de Aportaciones para la Educación Superior y de Adultos			0	0	0	0
a6) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	8,800,860	0	8,800,860	8,182,738	8,182,738	-618,122
a7) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0	0	0	0
B. Convenios (A+B+C+D+E+G+H)	31,881,783	-21,523,583	10,358,200	8,211,800	8,211,800	-13,143,703
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización	0	128,000	128,000	128,000	128,000	128,000
b3) Convenios de Pasajeros			0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subvenciones	31,881,783	-21,751,583	12,780,200	8,083,800	8,083,800	-14,697,703
C. Fideicomisos de Aportaciones (A+B+C+D)			0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0	0	0	0
c2) Fondo Otros			0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Honorarios y Jubilaciones	2,622,211	0	2,622,211	2,622,211	2,622,211	0
E. Otras Transferencias Federales Ejecutadas (A+B+C+D+E+G+H)	64,334,861	-21,346,411	142,176,448	133,588,994	133,588,994	-8,587,454
Total de Transferencias Federales Ejecutadas (A+B+C+D+E+G+H)	193,249,861	-21,346,411	142,176,448	133,588,994	133,588,994	-59,660,866
Ingresos Derivados de Financiamientos (A+B)	0	8,888,888	8,888,888	8,888,888	8,888,888	8,888,888
Ingresos Derivados de Préstamos	0	8,888,888	8,888,888	8,888,888	8,888,888	8,888,888







 87

Municipio de Escarcobac Estado de Hidalgo de México - LH Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (M P.S.D.)						
Cuenta (1)	Ingresos					Diferencia (4)
	Febrero 16	Aplicaciones Reservadas	Modificado	Traspasos	Revisados	
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	310,441,843	5,871,790	316,313,633	505,428,751	381,438,781	-44,115,152
Datos Informativos:						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Fondo de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Fondo de Transferencias Federales Especiales	0	5,871,790	5,871,790	5,871,790	5,871,790	5,871,790
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	5,871,790	5,871,790	5,871,790	5,871,790	5,871,790



[Signature]
MIGUEL COSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
DOMINGO RIVERA
JEFE DE HACIENDA

[Signature]
DR. ERWIN DOMINELLI MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
CP. JOSE ANTONIO GIL
JEFE DE CONTABILIDAD

[Signature]

[Signature]

Memoria de Cuentas 2014
 Estado Anual del Poder Judicial en el Poder Judicial - JEP
 Desagregado por Circuitos de Corte (Corte y Circuito)
 del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
 (MILLONES)

Concepto (C)	Cuentas					Saldo Inicial (A)
	Apertura (B)	Impugnaciones (B) - (C)	Revisión (B)	Extinción (B)	Pagos (B)	
A. Servicios Personales (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6)	52,754,111	1,944,219	58,034,010	180,248,001	111,111,205	20,782,000
(1) Personal de Personal de Carrera Permanente	32,621,228	501,301	10,100,000	121,180,000	100,000,000	0
(2) Personal de Personal de Carrera Transitoria	15,707,206	6,000,000	49,900,000	60,000,000	40,000,000	0
(3) Personal de Personal de Carrera Transitoria	12,811,650	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0
(4) Personal de Personal de Carrera Transitoria	4,200,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0
(5) Personal de Personal de Carrera Transitoria	0	0	0	0	0	0
(6) Personal de Personal de Carrera Transitoria	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Servicios (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	1,112,888	487,048	428,840	428,840	428,840	0
(1) Materiales y Servicios (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	1,112,888	487,048	428,840	428,840	428,840	0
C. Servicios Generales (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	11,980,519	431,100	12,411,619	10,438,000	6,400,000	1,240,000
(1) Materiales y Servicios (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	11,980,519	431,100	12,411,619	10,438,000	6,400,000	1,240,000
D. Transferencias, Adquisiciones, Subsidios y Otras Ayudas (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	2,000,000	0	2,000,000	0	0	0
(1) Transferencias, Adquisiciones, Subsidios y Otras Ayudas (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	2,000,000	0	2,000,000	0	0	0
E. Otros (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	0	0	0	0	0	0
(1) Otros (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	0	0	0	0	0	0
Total	66,847,518	2,456,367	71,303,885	190,686,841	117,940,045	22,022,000

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal del Municipio de Escarcega, Campeche
 Estado de Campeche
 Ejercicio Fiscal 2014
 Última Modificación: 17 de Septiembre de 2013

Código de Egresos	Egresos					Subtotal
	Asignado	Recurros (Revolucionarios)	Restos	Presupuesto	Pagos	
A. Gasto Personal (2141-01-01-01-01-01)	127,711,131	4,118,713	12,882,841	141,892,874	121,447,340	91,114
A. Servicios Personales (2141-01-01-01-01-02)	6,495,000	1,200,000	13,764,824	11,759,824	13,245,524	0
A1 Remuneraciones al Personal de Cuenta Propia	6,495,000	1,200,000	13,764,824	11,759,824	13,245,524	0
A2 Remuneraciones al Personal de Cuenta Propia	0	0	0	0	0	0
A3 Remuneraciones Adicionales y Extras	0	0	0	0	0	0
A4 Seguros Sociales	0	0	0	0	0	0
A5 Otros Pagos al Personal (Indemnidad, Vacaciones)	0	0	0	0	0	0
A6 Pensiones	0	0	0	0	0	0
A7 Pago de Contribuciones a Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (2141-01-02-01-01-01)	10,000	10,000	0	0	0	0
B1 Materiales de Mantenimiento, Obra de Mantenimiento y Otros	10,000	10,000	0	0	0	0
B2 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
B3 Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
B4 Materiales y Suministros de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
B5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
B6 Combustibles, Lubricantes y Otros	0	0	0	0	0	0
B7 Materiales, Suministros de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
B8 Materiales y Suministros para Operación	0	0	0	0	0	0
B9 Materiales, Suministros de Mantenimiento	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (2141-01-03-01-01-01)	24,019,077	2,332,217	22,040,140	22,246,440	22,271,714	0
C1 Servicios Generales	24,019,077	2,332,217	22,040,140	22,246,440	22,271,714	0
C2 Servicios de Mantenimiento	0	0	0	0	0	0
C3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Similares	0	0	0	0	0	0
C4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
C5 Servicios de Telefonía, Fax, Internet, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
C6 Servicios de Computación, Software y Periféricos	0	0	0	0	0	0
C7 Servicios de Transportación y Mensajería	0	0	0	0	0	0
C8 Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Apoyos, Subsidios y Otros Ayudos (2141-01-04-01-01-01)	0	0	0	0	0	0
D1 Transferencias Personales y Apoyos al Deusto Público	0	0	0	0	0	0
D2 Transferencias al Estado del Deusto Público	0	0	0	0	0	0
D3 Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
D4 Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
D5 Ayudas y Subsidios	0	0	0	0	0	0
D6 Transferencias a Particulares, Mandatos y Otros Ayudos	0	0	0	0	0	0
D7 Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
D8 Donaciones	0	0	0	0	0	0
D9 Transferencias de Suavidad	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Nuevos, Inmuebles e Intangibles (2141-01-05-01-01-01)	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0
E1 Inmuebles y Bienes de Administración	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0
E2 Bienes e Inmuebles de Uso Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
E3 Equipo e Inmuebles de Mantenimiento y Reparación	0	0	0	0	0	0
E4 Inmuebles e Inmuebles de Transporte	0	0	0	0	0	0
E5 Equipo de Oficina y Seguridad	0	0	0	0	0	0
E6 Inmuebles, Otros Equipos e Inmuebles	0	0	0	0	0	0
E7 Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
E8 Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (2141-01-06-01)	0	0	0	0	0	0
F1 Inversión Pública en Bienes de Consumo	0	0	0	0	0	0
F2 Obras Públicas de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
F3 Proyectos Productivos y Activos de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (2141-01-07-01-01)	0	0	0	0	0	0
G1 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
G2 Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
G3 Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
G4 Compra de Bienes	0	0	0	0	0	0
G5 Inversión en Fideicomisos, Marcas y Otros Activos	0	0	0	0	0	0
G6 Inversión en Cuentas de Ahorro (Internas)	0	0	0	0	0	0
G7 Otros Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
G8 Provisiones para Contingencias y Otras Exigencias Derivadas	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Apoyos (2141-01-08-01)	0	0	0	0	0	0
H1 Participaciones	0	0	0	0	0	0
H2 Apoyos	0	0	0	0	0	0
H3 Otros	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (2141-01-09-01-01)	0	0	0	0	0	0
I1 Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
I2 Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
I3 Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
I4 Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
I5 Costos por Operación	0	0	0	0	0	0
I6 Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0
I7 Activos de Operación Financiera (Ahorros)	0	0	0	0	0	0
A. Total de Egresos (2141-01)	167,915,208	7,650,930	26,647,805	27,094,640	26,564,568	91,114

DR. CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL



DR. HERNÁNDEZ GARCÍA
 SERVIDOR PÚBLICO

DR. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VARGAS
 TESORERO MUNICIPAL

DR. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VARGAS
 SERVIDOR PÚBLICO

[Handwritten signatures and notes in the right margin, including the name 'García' and other illegible marks.]

Municipio de Escobedo
Estadística de Ejercicios de Presupuesto de Egresos Detallado - GPE
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles)

Concepto (a)	Ejercicios					Ejecución (H)
	Aprobado (a)	Asignaciones Presupuestales	Utilizadas	Disminuido	Pagado	
Total No Ejecutado (A+B+C+D+E-F+G)	182,871,574	2,384,076	98,074,830	190,098,827	182,874,030	25,728
PRESIDENCIA	18,432,640	2,400,700	21,642,260	21,630,370	13,405,912	7,231
SECRETARÍA	8,307,134	-261,070	8,547,266	8,607,266	8,004,544	0
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	13,233,730	-370,294	12,863,436	12,866,212	12,490,524	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	18,215,180	1,554,076	11,873,781	11,873,781	11,690,153	0
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	8,101,521	-730,270	8,306,481	8,304,888	7,870,114	1,754
ADMINISTRACIÓN	15,087,221	-426,267	15,673,296	15,670,294	14,847,702	0
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	35,149,028	-1,780,742	33,368,286	33,360,023	32,694,242	2,760
SERVICIOS PÚBLICOS	12,000,000	-2,574,753	3,425,247	3,425,247	3,425,247	0
DEUDA PÚBLICA	9,118,770	328,944	8,435,452	8,435,452	8,278,486	0
DESARROLLO SOCIAL	2,812,382	1,260,427	3,673,807	3,673,807	3,483,290	0
EDUCACIÓN Y DEPORTE	20,878,376	6,405,929	30,284,305	30,281,247	28,477,804	0
TRANSFERENCIAS	2,108,086	251,472	2,379,558	2,379,558	2,312,671	0
CONTROLADORA INTERNA	1	8,988,996	8,988,996	8,988,996	8,988,996	12,827
NUMEROS FAS 2010	8,763,837	-245,146	8,518,691	8,518,691	8,038,148	0
CULTURA Y TURISMO	2,290,151	584,710	2,844,861	2,844,861	2,844,861	0
H. JUNTA CENTRAL DE ELECTRICIDAD FEDERAL	366,842	366,842	0	0	0	0
COMISARIA LIBERTAD	1,100,000	484,538	621,581	621,581	621,581	0
COMISARIA JUSTICIA SOCIAL	24,200	44,814	68,114	68,114	68,114	0
COMISARIA LINA	30,000	17,207	47,207	47,207	47,207	0
COMISARIA ALTA MIRA DE ZIMAPARO	37,320	37,874	65,204	65,204	65,204	0
COMISARIA DIANA LAGUNA	8,711	43,362	52,073	52,073	52,073	0
COMISARIA SILVITIC	20,360	6,260	31,726	31,726	31,726	0
PLANACION	4,401,418	-2,874,030	1,528,388	1,528,388	1,767,033	0
EJIDO ANTONIO GUERRA	13,080	42,373	55,453	55,453	52,832	0
EJIDO DON SAMUEL	13,680	32,296	45,976	45,976	43,376	0
EJIDO HARO	36,470	19,688	56,158	56,158	57,080	0
EJIDO LA VICTORIA	11,880	11,470	23,350	23,350	23,350	0
EJIDO MEXIS	10,000	14,880	24,880	24,880	24,880	0
EJIDO LEONARDO	21,800	4,076	25,876	25,876	24,860	0
EJIDO NUEVO PROGRESO 2	17,000	89,348	106,348	106,348	106,348	0
EJIDO JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	14,800	2,860	17,660	17,660	17,180	0
EJIDO NUEVO CAMPECHE	16,464	14,888	31,352	31,352	31,352	0
EJIDO FRANCISCO MADRERO	18,000	4,260	22,260	22,260	21,480	0
EJIDO MEXI	7,000	1,724	8,724	8,724	8,380	0
EJIDO BENTO AMARAL	12,400	81	12,501	12,501	12,501	0
EJIDO RELEN	3,000	3,723	6,723	6,723	6,723	0
EJIDO EL MUÑO	13,000	1,670	14,670	14,670	14,670	0
EJIDO LA ASUNCIÓN	15,000	2,520	17,520	17,520	17,520	0
EJIDO MIGUEL DE LA MADRE	8,700	3,798	12,498	12,498	12,498	0
EJIDO LA FLOR	10,300	0	10,300	10,300	10,300	0
EJIDO JUAN ESCOBEDA	8,700	-37	8,663	8,663	8,663	0
EJIDO EL GALLO	10,300	0	10,300	10,300	10,300	0
EJIDO JUAN DE LA BARRERA	10,300	-37	10,263	10,263	10,263	0
EJIDO GUAYABANA	10,300	1,761	12,061	12,061	12,061	0
EJIDO RODOLFO FERRER	7,800	89	7,900	7,900	7,900	0
EJIDO SAN JOSÉ	8,700	33	8,733	8,733	8,733	0
EJIDO ADOLFO LOPEZ MATEOS	15,700	13,784	29,484	29,484	29,484	0
EJIDO JOSE LÓPEZ PORTILLO	16,940	400	17,340	17,340	17,340	0
EJIDO JORAL	8,980	-730	8,250	8,250	7,980	0
EJIDO MIGUEL HIDALGO	8,700	720	9,420	9,420	9,420	0
EJIDO LAS MANANILLAS	8,600	2,148	10,748	10,748	10,748	0
EJIDO FLORES CHIRAS	12,700	1,690	14,390	14,390	14,390	0
EJIDO SANTA MARTINA	8,700	-38	8,662	8,662	8,662	0
EJIDO BENITO JUAREZ	14,124	-1,778	12,346	12,346	12,346	0
EJIDO ADUNA GRANDE	23,278	7,827	31,105	31,105	31,105	0
Total Ejecutado (A+B+C+D+E+F+G)	187,371,528	-419,734	128,882,881	187,899,875	180,481,542	79,844









①

91

SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	8,000,000	-496,700	8,201,740	8,201,740	8,048,700	0
AFORT. PBL. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	32,944,814	-184,400	30,900,000	30,900,000	30,831,200	0
AFORTACIONES PARA FONDOS FEDERALES (PAM)	60,751,919	14,794,804	94,501,880	81,838,600	76,300,000	863,281
SXI MIGRANTES	2,000,000	-1,000,000	0	0	0	0
FORTALECE RAMO DE	1,728,467	-1,728,467	0	0	0	0
FAP (FONDO DE APYO EN LA	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)	16,000,000	-16,000,000	0	0	0	0
C.O.I. PROA	800,000	1,208,488	2,008,488	2,008,488	1,741,410	0
FONDO PETROLERO	843,090	0	843,090	740,700	743,750	98,300
COMISIONES ECONOMICAS 2015	8,318,789	-4,218,789	0	0	0	0
FORTALECIMIENTO FINANCIERO I	0	2,007,894	2,007,894	2,007,894	2,007,894	0
II. Total de Egresos (II+I+8)	218,841,640	-1,184,700	219,887,220	217,888,260	202,355,570	187,300

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Signature]
 DR. CARLOS MALI QUEVE
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 LIC. ROBERTO PEREZ GOMEZ
 SINDICO DE VIGILANCIA

[Signature]
 LIC. YRIBARRAZO MARTINEZ URBAN
 TESOZERO MUNICIPAL

[Signature]
 CP. JOSE ANTONIO OLIVERA
 JEFE DE CONTABILIDAD

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

República Bolivariana de Venezuela
 Estado Anual del Sistema del Presupuesto de Ingresos Ordinarios - 2017
 Clasificación Funcional (Presupuesto y Fuentes)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017
 (PESOS)

Código (1)	Egresos					Subtotal (2)
	Aprobado (3)	Anticipados (Subsidios) (4)	Realizado (5)	Compromiso (6)	Pagado (7)	
A. Gasto No Etiquetado (A+B+C+D)	182,078,814	7,504,210	186,074,839	180,888,801	182,874,028	26,700
A. Salarios (A+B+C+D+E+F+G+H)	81,433,339	3,802,201	84,285,539	83,284,384	81,786,141	8,918
A1) Legación						
A2) Justicia						
A3) Coordinación de la Política de Gobierno						
A4) Relaciones Exteriores						
A5) Asuntos Financieros y Hacienda						
A6) Seguridad Nacional						
A7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
A8) Otros Servicios Generales	81,433,339	3,802,201	84,285,539	83,284,384	81,786,141	8,918
B. Desarrollo Social (B1+B2+B3+B4+B5)	98,837,385	12,895,818	121,313,203	121,287,288	117,582,838	11,884
B1) Protección Ambiental						
B2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,000,000	1,200,000	8,500,000	8,000,000	8,200,000	0
B3) Salud						
B4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
B5) Educación	15,377,221	816,818	18,100,200	18,100,200	18,027,354	0
B6) Protección Social						
B7) Otros Asuntos Sociales	86,260,134	10,879,000	94,813,003	95,087,088	91,355,348	11,884
C. Desarrollo Económico (C1+C2+C3+C4+C5+C6+C7)	0	0	0	0	0	0
C1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
C2) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza						
C3) Carreteras y Energía						
C4) Minería, Hidrocarburos y Geología						
C5) Transporte						
C6) Comunicaciones						
C7) Turismo						
C8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
C9) Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otros No Clasificados en Funciones Asistenciales (D1+D2+D3+D4)	12,000,000	4,974,751	3,426,297	3,426,297	3,426,297	0
D1) Transacciones de la Deuda Pública / Gasto Financiero de la Deuda						
D2) Transferencias, Participaciones y Apoyos a Otros Gobiernos Nacionales y Ordenes de Gobierno						
D3) Subsidios del Sistema Financiero						
D4) Asistencia de Rendimiento Pasivos Asistenciales	12,000,000	4,974,751	3,426,297	3,426,297	3,426,297	0
E. Gasto Etiquetado (E1+E2+E3)	107,771,209	4,117,751	108,688,960	107,600,275	108,461,582	78,814
A. Salarios (A+B+C+D+E+F+G+H)	8,800,881	448,255	9,057,742	8,981,742	8,048,198	0
A1) Legación						
A2) Justicia						
A3) Coordinación de la Política de Gobierno						
A4) Relaciones Exteriores						
A5) Asuntos Financieros y Hacienda						
A6) Seguridad Nacional						
A7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
A8) Otros Servicios Generales	8,800,881	448,255	9,057,742	8,981,742	8,048,198	0
B. Desarrollo Social (B1+B2+B3+B4+B5)	108,271,328	4,669,497	108,880,861	108,618,533	112,413,384	78,814
B1) Protección Ambiental						
B2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
B3) Salud						
B4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
B5) Educación						
B6) Protección Social						
B7) Otros Asuntos Sociales	108,271,328	4,669,497	108,880,861	108,618,533	112,413,384	78,814

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with circular stamps.

Municipio Escárcega (II)						
Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Anuales - 2015						
Clasificación Funcional (Presupuesto y Fideicomisos)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (II)						
Conceptos (I)	Egresos					Reservados (II)
	Aplicados (B)	Asignaciones Presupuestales	Modificados	Cancelados	Pagos	
C. Desarrollo Económico (C=1+2+3+4+5+6+7+8+9)						
(1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
(2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
(3) Comunicables y Energía						
(4) Minería, Industria y Construcción						
(5) Transporte						
(6) Comunicaciones						
(7) Turismo						
(8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
(9) Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos						
D. Otros No Clasificados en Funciones Análogas (D=10+11+12)						
(10) Transacciones de la Deuda Pública y Cuentas Financieras de la Tesorería						
(11) Transferencias, Participaciones y Asignaciones Otorgadas a Entidades Federales y Gobiernos de los Estados						
(12) Subsidios, Participaciones y Asignaciones Otorgadas a Entidades Federales y Gobiernos de los Estados						
(13) Subsidios, Participaciones y Asignaciones Otorgadas a Entidades Federales y Gobiernos de los Estados						
(14) Subsidios, Participaciones y Asignaciones Otorgadas a Entidades Federales y Gobiernos de los Estados						
E. Total de Egresos (E = C + D)	313,841,843	4,154,720	318,047,223	217,886,088	196,155,578	117,892



ING. CARLOS COLUCCI
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ROBERTO GARCÍA CÁDIZ
SINDICO DE HACIENDA

[Signature]
LIC. ERNESTO MARQUEZ MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
C.P. JOSÉ ANTONIO QUIJANA
JEFE DE COMISIÓN

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Municipio de Escárcega Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ordinarios - LIF Categoría de Gastos Personales por Cuenta Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (PESOS)						
Cuenta (C)	Cuentas					Subtotal (H)
	Aprobado (A)	Asignaciones Ejecucionales	Modificadas	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Específico (A+B+C+D+E+I)	121,831,328	891,361	122,722,689	122,722,689	122,722,689	
A. Personal Administrativo y de Servicios Públicos	121,831,328	891,361	122,722,689	122,722,689	122,722,689	
B. Maquila	0	0	0	0	0	
C. Servicios de Salud (D+E+I)	0	0	0	0	0	
(I) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	
(II) Personal Médico, Paramédico y otro	0	0	0	0	0	
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (I + II + III)	0	0	0	0	0	
(I) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	
(II) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	
(III) Servicios laborales obligativos	0	0	0	0	0	
I. Gasto Específico (A+B+C+D+E+I)	14,967,831	1,202,438	16,170,269	16,170,269	16,170,269	
A. Personal Administrativo y de Servicios Públicos	14,967,831	1,202,438	16,170,269	16,170,269	16,170,269	
B. Maquila	0	0	0	0	0	
C. Servicios de Salud (D+E+I)	0	0	0	0	0	
(I) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	
(II) Personal Médico, Paramédico y otro	0	0	0	0	0	
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (I + II + III)	0	0	0	0	0	
(I) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	
(II) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	
(III) Servicios laborales obligativos	0	0	0	0	0	
H. Total del Gasto en Servicios Personales (H = I + II)	136,799,159	1,093,799	138,892,958	138,892,958	138,892,958	

[Handwritten signature]



[Signature]
SR. CARLOS COXU CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
SR. FORTINO PUEBLA
CAMERO DE HACIENDA

[Signature]
SR. FRANCISCO MARTINEZ GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
SR. JOSE ANTONIO LUJA
JEFE DE CONTABILIDAD

[Handwritten notes and signatures]

REVENUE ACCOUNTS					
Account Number	Description	Balance	Debit	Credit	Balance
1.0000 - General Fund					
1.0000	General Fund	100000	000	000000	100000
1.0000	General Fund	100000	000	000000	100000
1.0000	General Fund	100000	000	000000	100000
2.0000 - Special Revenue					
2.0000	Special Revenue	200000	000	000000	200000
2.0000	Special Revenue	200000	000	000000	200000
2.0000	Special Revenue	200000	000	000000	200000
3.0000 - Capital Projects					
3.0000	Capital Projects	300000	000	000000	300000
3.0000	Capital Projects	300000	000	000000	300000
3.0000	Capital Projects	300000	000	000000	300000
4.0000 - Debt Service					
4.0000	Debt Service	400000	000	000000	400000
4.0000	Debt Service	400000	000	000000	400000
4.0000	Debt Service	400000	000	000000	400000
5.0000 - Other Funds					
5.0000	Other Funds	500000	000	000000	500000
5.0000	Other Funds	500000	000	000000	500000
5.0000	Other Funds	500000	000	000000	500000
6.0000 - Reserve Funds					
6.0000	Reserve Funds	600000	000	000000	600000
6.0000	Reserve Funds	600000	000	000000	600000
6.0000	Reserve Funds	600000	000	000000	600000
7.0000 - Miscellaneous					
7.0000	Miscellaneous	700000	000	000000	700000
7.0000	Miscellaneous	700000	000	000000	700000
7.0000	Miscellaneous	700000	000	000000	700000
8.0000 - Total					
8.0000	Total	2700000	000	000000	2700000
8.0000	Total	2700000	000	000000	2700000
8.0000	Total	2700000	000	000000	2700000

96

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten scribbles]



SESION ORDINARIA DE CABILDO

RELACION DE LOS CABILDANTES QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO A CELEBRARSE A LAS 19:00 HORAS, DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2018.

HORA DE INICIO: 8:16

HORA DE TERMINO: 9:35

LISTA DE ASISTENCIA.

ING. CARLOS COLLI CUEVAS	/	
MARINA DEL JESUS GONZÁLEZ-FLORES	/	
EDGAR ORLANDO DOMÍNGUEZ CUEVAS	/	
ESTELA HERNÁNDEZ BUSTOS	/	
MANUEL JESUS ESCOBAR PIÑA	/	
AIDA ROSALINA BAÑOS MATA	/	
NORMA LETICIA QUIRARTE RODRÍGUEZ	/	
JOSE LUIS GUTIERREZ CAMUICH	/	
MAGALY NARVAEZ CORREA	/	
HOMERO PEREZ GÓMEZ	/	
GUADALUPE DORALIA MAGAÑA BAÑOS	/	

1º Febrero de 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

A CELEBRARSE A LAS 19:00 HORAS

DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2018.

ORDEN DEL DIA.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 56, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018.
PROFR. MIGUEL ARMANDO ARQUENA GUILLEN - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
4. COMPARECENCIA DEL LIC. ANTONIO MIGUEL COBOS RICHAUD, DIRECTOR DE PLANEACION, PARA PRESENTAR:
A)- Solicitud de autorización de recursos total de FISMUN 2018, para llevar a cabo los gastos indirectos 2018 y solicitar la autorización para que el Presidente Municipal firme toda clase de convenios.
B)- Solicitud de autorización correspondiente a los recursos del FISMUN 2018, para mezclar con recursos del programa CDI-PRODI 2018.
C)- Solicitud de autorización para la publicación en el periódico oficial del Estado el informe de los avances físico financieros, correspondientes al 4º trimestre del 2017, que corresponde del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.
5. PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. *173*
LIC. DANIEL ROMAN HERNANDEZ VARGAS, TESORERO MUNICIPAL.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESION.